



UNIVERSIDAD  
DE PAMPLONA



# Historia de la **Educación Física**

Óptica del estudiante,  
egresado y docente



Ivaldo Torres Chávez  
Magda Milena Contreras Jáuregui  
Fabian Andrés Contreras Jáuregui  
Angelica María Contreras Jáuregui

**Historia de la educación física:**  
Óptica del estudiante, egresado y  
docente

*Historia de la educación física: Óptica del estudiante, egresado y docente*  
/ Ivaldo Torres Chávez, Magda Milena Contreras Jáuregui,  
Fabian Andrés Contreras Jáuregui, Angelica María Contreras  
Jáuregui — Pamplona: Universidad de Pamplona. 2026.  
130 p. 17 cm x 24 cm  
ISBN (Digital): 978-628-7937-14-7

© Universidad de Pamplona  
© Sello Editorial Unipamplona  
Sede Principal Pamplona, Km 1 Vía Bucaramanga-  
Ciudad Universitaria. Norte de Santander, Colombia.  
[www.unipamplona.edu.co](http://www.unipamplona.edu.co)  
Teléfono: 6075685303

***Historia de la educación física: Óptica  
del estudiante, egresado y docente***

Ivaldo Torres Chávez  
Magda Milena Contreras Jáuregui  
Fabian Andrés Contreras Jáuregui  
Angelica María Contreras Jáuregui

ISBN (Digital): 978-628-7937-14-7  
DOI: <https://doi.org/10.24054/thcb0n12>  
Primera edición mayo de 2026  
Colección Educación  
© Sello Editorial Unipamplona

Rector: Ivaldo Torres Chávez Ph.D  
Vicerrector de Investigaciones: Aldo Pardo García Ph.D

Jefe Sello Editorial Unipamplona: Catherine Mojica Acevedo  
Corrección de estilo: Andrea del Pilar Durán Jaimes  
Diseño y diagramación: Laura Angelica Buitrago Quintero

Hecho el depósito que establece la ley. Todos los derechos reservados.  
Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, sin permiso del editor.



# Historia de la educación física: Óptica del estudiante, egresado y docente

Ivaldo Torres Chávez

Magda Milena Contreras Jáuregui

Fabian Andrés Contreras Jáuregui

Angelica María Contreras Jáuregui



“Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz”



Vicerrectoría de  
INVESTIGACIONES  
UNIPAMPLONA



# ÍNDICE

|                    |    |
|--------------------|----|
| INTRODUCCIÓN ..... | 9  |
| PRESENTACIÓN ..... | 13 |

## **17** CAPÍTULO I **LA EDUCACIÓN FÍSICA ENTRE 1960 - 1970**

|                                                                          |    |
|--------------------------------------------------------------------------|----|
| La Universidad de Pamplona .....                                         | 17 |
| Padre José Rafael Faria Bermúdez .....                                   | 18 |
| La Facultad de Ciencias de la Educación .....                            | 24 |
| Departamento y Programa de Educación Física, Recreación y Deportes ..... | 25 |
| Fundadores del Programa .....                                            | 40 |

## **47** CAPÍTULO II **LA EDUCACIÓN FÍSICA DE 1971 A 2021.** **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA** **EN EDUCACIÓN FÍSICA**

|                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| Inicio académico .....                                                   | 47  |
| Planes de estudio: Recorrido del primer plan de estudios al actual ..... | 49  |
| Profesores actuales .....                                                | 58  |
| Demanda de estudiantes .....                                             | 61  |
| Egresados .....                                                          | 63  |
| <i>Primera promoción de egresados</i> .....                              | 65  |
| <i>Segunda promoción de egresados</i> .....                              | 65  |
| Bienestar Universitario desde el Programa .....                          | 66  |
| <i>Área Desarrollo Humano</i> .....                                      | 71  |
| <i>Ejes temáticos</i> .....                                              | 72  |
| Formación posgradual .....                                               | 77  |
| La Práctica Integral en el Programa .....                                | 79  |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....                                         | 123 |
| AUTORES .....                                                            | 129 |



# ÍNDICE

## TABLAS Y FIGURAS

### TABLAS

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| Tabla 1. Profesores actuales..... | 59 |
|-----------------------------------|----|

### FIGURAS

|                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Padre José Rafael Faria Bermúdez.....                                               | 18 |
| Figura 2. Historia Departamento de Educación Física, Recreación<br>y Deportes. ....           | 37 |
| Figura 3. Fundadores del programa. ....                                                       | 40 |
| Figura 4. José Encarnación Flórez Torres (+) - (1927-2016). ....                              | 41 |
| Figura 5. Juan José Acero Contreras – (27 de septiembre de 1930 –<br>8 de abril 1973) .....   | 42 |
| Figura 6. Luis Alberto González Rivera (+). ....                                              | 43 |
| Figura 7. Jorge Enrique Lozano Vélez - Asesor Académico .....                                 | 44 |
| Figura 8. Renovación alta calidad – Resolución 010052 23 junio 2023. ....                     | 58 |
| Figura 9. Estudiantes.....                                                                    | 63 |
| Figura 10. Egresados.....                                                                     | 64 |
| Figura 11. Egresados destacados. ....                                                         | 66 |
| Figura 12. Actividades desarrolladas por los estudiantes. ....                                | 70 |
| Figura 13. Estudiantes de la Licenciatura en Educación Física,<br>Recreación y Deportes. .... | 71 |
| Figura 14. Ejes temáticos. ....                                                               | 72 |
| Figura 15. Formación posgradual. ....                                                         | 80 |
| Figura 16. Representaciones sociales.....                                                     | 83 |
| Figura 17. Pensamiento pedagógico. ....                                                       | 89 |
| Figura 18. Orientaciones del área de la Educación Física. ....                                | 93 |
| Figura 19. Práctica docente.....                                                              | 94 |
| Figura 20. Objetivos generales de la práctica integral. ....                                  | 97 |



# Introducción

En este escrito se denota la importancia del licenciado en Educación Física, Recreación y Deporte como una profesión que permite al ser humano una formación pedagógica, social, humanística y apasionante por las disciplinas deportivas. Es así como en 1972, la Universidad de Pamplona inicia la formación de estos profesionales y con el tiempo se mantiene como un programa de alta calidad y de impacto positivo en el territorio colombiano, al enfocar la productividad académica y la proyección de grandes profesionales.

Así lo confirma la labor docente dedicada y virtuosa de sus egresados, quienes en sus contextos de trabajo concretan su acto pedagógico, multiplicando sus saberes y conocimientos; aquellos que fueron adquiridos durante su proceso formativo en esta casa de estudios superior, enalteciendo a la Universidad de Pamplona a nivel regional, nacional e internacional.

La Universidad de Pamplona desde una perspectiva optimista y vanguardista es una eterna aprendiz. Una casa de estudios que se convierte día a día en discípulo del conocimiento y el progreso, al promover esfuerzos sostenidos de avance y evolución curricular en la licenciatura de Educación Física, Recreación y Deporte, desde la comprensión de las múltiples transformaciones e innovaciones que se gestan a nivel social y que han de ser atendidas en la actividad educativa para consolidar los objetivos y sueños propuestos, por quienes sentaron las bases de este programa.

Conscientes de la dedicación, compromiso y disciplina con nuestro país Colombia, la Universidad de Pamplona se fundamenta en un contexto legal que le ha permitido avanzar a pasos agigantados. Congruente con su responsabilidad en

cuanto a la formación del profesional en Educación Física, Recreación y Deporte, se afirma sobre lo expuesto en la Ley de Educación General 115 de 1994 en su artículo 23 y 14, donde se incluye en el currículo de la educación básica, media y bachillerato, constituyéndose como un área transversal de la formación integral. Así mismo en la Ley 0934 del 2004 donde se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones en el país.

Contando con estas dos grandes normas se constituye la Ley 181 de 1995 para fomentar el Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física, y se crea el Sistema Nacional del Deporte. Dando realce a la disciplina y a los profesionales en esta área, es por ello, que en el 2022 reconoce a los entrenadores deportivos en la Ley 2210.

Este argumento legal y normativo sobre el cual se establece es un elemento fundamental que precisa la mejora continua como parte de sus propósitos formativos. El programa de Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Pamplona con más de 50 años enfrenta los desafíos y asume las necesidades curriculares considerando su trascendencia a nivel internacional, para que los egresados logren transmitir sus conocimientos en zonas y campos donde no se ha incursionado.

El presente libro hace un recorrido de lo que ha sido este programa en la Universidad de Pamplona durante 50 años. Es un relato contado desde la perspectiva y experiencia de un estudiante y egresado, que con el tiempo se convirtió en docente, ejerciendo por más de 30 años. Fue testigo y hacedor de la evolución, el crecimiento, ahínco y florecimiento de los posgrados, aplicando las reformas que el Ministerio de Educación emanaba al comprenderlas prioritarias para exaltar el programa.

Fue tan grande su entrega, vínculo y compromiso a las licenciaturas, que, entre sus esperanzas y objetivos, contemplaba el ideal que el programa de Educación Física, Recreación y Deporte, estuviese posesionado y reconocido como el mejor del país. Esta licenciatura honra hoy sus pasos y huellas, ennoblece su espíritu y excelencia académica, su alma ética, tributa las funciones como director del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, y a través de este libro se busca distinguir su tránsito por la Universidad de Pamplona, porque fue símbolo de bienestar universitario.

Hoy, el Dr. Benito Contreras Eugenio, representa la trayectoria de la vocación, la búsqueda del saber enseñar y el para qué enseñar. Desde su compromiso profesional labró un camino para las generaciones presentes y futuras en este programa. Contribuyó con una enseñanza capaz de dimensionar la experiencia humana en la Educación Física, Recreación y Deporte, al fomentar estos elementos como formas de desarrollo afables para los que se forman en este campo educativo.

Sus enseñanzas revelan la necesaria presencia de la lúdica, del fortalecimiento social a través del deporte, la sana convivencia y las relaciones interpersonales. La contribución a mejores condiciones de vida, son el legado que el Dr. Benito Contreras Eugenio nos heredó.

*PhD Ivaldo Torres Chávez*

*PhD Magda Milena Contreras Jáuregui*

*PhD Fabian Andrés Contreras Jáuregui*

*Ms. Angelica María Contreras Jáuregui*



# Presentación

Esta obra en honor a un hombre ilustrado, perspicaz, intuitivo, dedicado y disciplinado es dada a conocer a la comunidad estudiantil, docente, egresados y gremios, quienes continúan con la herencia que durante años procuró. Un libro que desde la bendición del creador Dios Padre, hoy es visible al publicarla.

Benito Contreras Eugenio (+) nació un 1 de abril de 1951, hijo de una familia humilde y trabajadora de Pamplona, la madre Marina Eugenio, una señora diligente, laboriosa y dedicada a la venta de fruta y verdura en la plaza de mercado (tradición de familia); el padre José Antonio Contreras un hombre que trabajó en la electrificadora de Venezuela. Sus hermanos Carmen Aurora; mujer guerrera y trabajadora, madre de dos hijos, a quienes les procuró su formación después de la muerte muy joven de su esposo y para quien Benito fue soporte y apoyo, ambos compañeros de largas tertulias.

Olga, mujer que se dedicó a la enseñanza de los niños de Básica Primaria en la Normal de Varones. Daniel (+) hombre trabajador y orgulloso de su empresa “Ecopetrol”, amigo incondicional de Benito, se mantuvieron juntos hasta en la enfermedad que padeció y desencadenó su fallecimiento en el año 2021. Benito Contreras Eugenio (+) proviene de una familia sencilla y pujante que la hizo meritoria de reconocimiento en la ciudad de Pamplona.

Para el año 1976 conoció a Martha Eugenia Jauregui Dumes; una pamplonesa hija de comerciantes con la cual contrajo matrimonio en Bochalema y fruto de este amor nacieron sus hijos: Magda Milena, Fabián Andrés, Angélica María y Diana Carolina, a quienes les consagró su vida, experiencia, cariño y amor; los formó en valores, creencias y con ese corazón

humilde y guerrero para enfrentar la vida. Orgulloso siempre de sus hijos y los logros profesionales y personales alcanzados. Contó con el cariño y amor de seis nietos y uno que no alcanzó a conocer.

Ellos, sus terremotos y adoración; era un abuelo consentidor, cómplice, gracioso y protector. Recordado por su esposa, hijos y nietos por tantas historias vividas y por su gran pasión al fútbol, legado que continúan su hijo y sus nietos varones. Un ejemplo de hijo, hermano, padre, y abuelo.

Hoy se le recuerda como un hombre carismático, entregado, respetuoso, cordial, solidario con las personas que necesitaron su apoyo siendo incondicional; sus palabras de aliento reconfortaban. La fe en lo posible no lo hacía abandonar sus convicciones y este ejemplo, hace seguir sus enseñanzas.

Benito Contreras Eugenio, estudio su primaria y bachillerato en el Colegio Carmelitano. Continuó con estudios de Licenciatura en Educación Física en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, cursando hasta tercer semestre. Luego se trasladó a la Universidad de Pamplona, donde culminó sus estudios profesionales; seguidamente trabajo por más de tres años en la Normal de Varones como licenciado en primaria y bachillerato. Después de este tiempo continua su trayectoria profesional en la Universidad de Pamplona iniciando como docente de planta en el año 1978, adscrito al Programa de Educación Física. Para 1981 fue nombrado director de ese programa. En 1982, fue decano encargado de la Facultad de Educación y en 1985 nombrado coordinador del Programa de Educación Física. En 1987 recibe el título de magister en Educación, Investigación y Docencia Universitaria de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga.

Posteriormente, en el año 1988 fue nombrado jefe de la Sección de Evaluaciones de Estudios y Proyectos de la Oficina de Planeación. En 1990 fue trasladado como coordinador de investigaciones de la Facultad de Estudios a Distancia; en este mismo año junto a Carlos Flórez y Miguel Bernal participaron en la investigación de la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN “Perfil del estudiante universitario de Colombia”. Consecutivamente, para 1994 y 1995, es nombrado director de Bienestar Universitario. En 1997 fue nombrado jefe de la Sección del Área de Programación del Centro de Estudios a Distancia. Del 2000 al 2005 fue nombrado director de Bienestar Universitario y en el año 2001, fue trasladado al Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, a la Facultad de Salud.

En el año 2000, ascendió como docente a la máxima categoría de titular y del 2007 al 2017 fue director del Programa de Educación Física. Continuamente para el año 2018 -2019, recibió nuevamente el nombramiento de director encargado de Bienestar Universitario. Entre el año 2019 al 2020 se desempeñó como decano encargado de la Facultad de Educación. Benito Contreras Eugenio (+) dedicó su vida al Programa de Educación Física y a su casa de estudios superiores “La Universidad de Pamplona”; fueron más de 40 años dejando enseñanzas en cada lugar, en cada oficina y persona que lo conoció. Su humanidad permitió conocer un ser humilde, trabajador, íntegro, leal, de principios, intachable, un caballero. Caracterizado por ser un hombre refinado, distinguido, gentil, elegante, sonriente, animado.

Benito Contreras Eugenio (+) fallece en el año 2021, a causa del Covid-19. Pero dejó un legado, al ser en vida un hombre que rindió tributo al amor. Fue soporte y bastón para su familia, colegas, estudiantes y amigos. Un ser al que se le extraña cada día por ser amanecer en la vida. Su luz alumbró y alumbrará el camino de quienes le amaron y

aman. Su sonrisa un perdurable regalo de paz y calma en los momentos de inquietud y su sabiduría norte, consejo y virtud.

Hoy, sus buenos recuerdos permiten mantenerlo cerca, tan cerca como siempre “Tobeni”.

***¡Perdí un planeta,  
y gané un hogar!***  
Catalina Pérez.

# La Educación Física Entre 1960 - 1970

## La Universidad de Pamplona

La idea de crear una Universidad en Pamplona se consolida en el año 1947. Su historia inicia con un grupo de insignes pamploneses por designación del gobernador del departamento, conformando la primera junta pro Fundación de la Universidad de Pamplona, encabezados por el virtuoso e ilustrado sacerdote Pedro José Ortiz.

La constitución de dicha junta fue el logro de una de las grandes aspiraciones del pueblo pamplonés por continuar la historia ejemplar de sus antepasados, haciendo de esta Ciudad Colegio y Ciudad Mitrada, también universitaria. Muchos fueron los esfuerzos para desarrollar y fortalecer este proyecto educativo. En el año 1960, mismo del sesquicentenario de la Independencia de Pamplona, el honorable representante León Colmenares, propuso que, como homenaje a la ciudad por su tradición cultural y estudiantil, se llamara no Universidad de Norte de Santander, sino Universidad de Pamplona. Desde entonces, no se hablará más sino de la Universidad de Pamplona.

En todos esos años y en una tarea tan desafiante, emerge la figura de espíritu quijotesco y férrea voluntad como lo fue la del Padre José Rafael Faria Bermúdez, quien con otros anhelos emprendió lo que podría denominarse la segunda etapa de desarrollo de la Universidad. Desde entonces, Pamplona, conocida por ser pionera de la independencia, de ciudades, en educación primaria y secundaria, sería también conocida en educación universitaria.

## Padre José Rafael Faria Bermúdez

### Figura 1

*Padre José Rafael Faria Bermúdez.*



Fuente: Universidad de Pamplona (2020)

En efecto, y por decreto del gobierno municipal, el 27 de septiembre de 1960 se nombró una nueva junta pro Universidad de Pamplona, la que, a su vez, y por sus méritos indiscutibles nombró como presidente al reverendo José Rafael Faria Bermúdez; como síndico a Manuel Francisco Parada S., revisor fiscal a Antonio Villamizar, vicepresidente a Víctor Manuel Espinel Blanco y secretario general a Eduardo Villamizar Lamus. Esta Junta Directiva y los demás

miembros del Comité Ejecutivo, fueron determinantes en la reorganización del proyecto educativo que concluye con el Acta de Constitución de la Fundación Universidad de Pamplona, suscrita el 23 de noviembre de 1960 y que, junto con el Estatuto Orgánico, son incorporados a la Escritura Pública Número 950, otorgada por la Notaria Segunda de Pamplona.

Según Santafé Peñaranda (2006) En pamplona a los 23 días del mes de noviembre de 1960, se reunieron en el Salón del Honorable Concejo Municipal, los señores Miembros del Comité Ejecutivo de la Universidad de Pamplona, nombrados por el Decreto N° 55 del 27 de septiembre de 1960, emanado por la Alcaldía Mayor de Pamplona, quienes expresaron su libre y firme voluntad de constituir la institución denominada Fundación Universidad de Pamplona.

En la misma fecha se aprobó el Estatuto Orgánico de la nueva Alma Mater cuyo primer objetivo vigente ayer, hoy y siempre reza:

La formación integral, intelectual y moral del estudiante conforme a los valores y principios y conceptos de civilización cristiana, el desarrollo de una conciencia cívica, eficaz y responsable encauzada al servicio de la nacionalidad colombiana, y a la causa de la paz y de la justicia en todos los órdenes, el respeto de la dignidad humana y la libertad responsables y el culto de los valores del espíritu (Santafé Peñaranda, 2006).

El 24 de enero de 1961 le otorgaron personería jurídica a la Fundación Universidad de Pamplona a través de la Resolución número 1 de 1961 expedida por la Gobernación del Departamento. Este génesis marca el verdadero nacimiento de la institución con carácter de fundación sin ánimo de lucro. En marzo de 1961, empezó a funcionar con 40 alumnos matriculados en los programas de Secretaría Bilingüe, Inglés y Asistencia Social. En ese mismo año, es reconocida por la Gobernación del Norte de Santander y

por el Fondo Universitario Nacional; ente estatal convertido luego en el actual ICFES.

El 3 de diciembre de 1962 obtuvo la licencia de iniciación de labores de la Facultad de Idiomas y Ciencias Psicopedagógicas, según Acuerdo 40 del 3 de diciembre de 1962 de la Asociación Colombiana de Universidades Fondo Universitario Nacional.

Entre los años 1961 y 1969, la integración académica toma mayor fuerza y es en este período cuando se crea la Facultad de Ciencias de la Educación, integrada por los programas de Psicología, Pedagogía, Filología e Idiomas, Matemáticas y Física, Biología y Química; y Ciencias Sociales y Económicas. Con la Universidad de Pamplona nace la Facultad de Educación, según Resolución Número 1 del 31 de enero de 1962 donde la Junta Administradora la crea bajo el nombre de Facultad de Ciencias de la Educación. Por medio del Acuerdo 040 de diciembre 3 de 1962, se le concede autorización para iniciar labores con los Departamentos de Filología e Idiomas y Ciencias Psicopedagógicas.

Posteriormente, se abrieron nuevos programas con miras a formas profesionales al servicio de la educación en Colombia; para ese momento contaba con cuatro departamentos y un número de 220 egresados en su totalidad, ocupando altos cargos a lo largo y ancho del territorio nacional: Cargos directivos en universidades, colegios, secretarías de educación. Luego, su número de estudiantes a nivel presencial aumentó a 964, provenientes de diferentes regiones del país.

El 26 de junio de 1967, el Fondo Universitario Nacional recomendó al Ministerio de Educación Nacional la aprobación de los programas de Filología e Idiomas y de Ciencias Psicopedagógicas (Psicología y Pedagogía), así como la autorización para otorgar el título de Licenciado Universidad Industrial - Fundación Universidad de

Pamplona, mediante el Acuerdo N.º 55 de esa misma fecha. Posteriormente, el 27 de septiembre de 1967, el Ministerio de Educación Nacional, bajo la dirección del ministro Gabriel Betancourt Mejía, aprobó dicho acuerdo a través de la Resolución N.º 2664.

El 2 de diciembre de 1969, la Asamblea Departamental de Norte de Santander, mediante Ordenanza número 14, aprueba la conversión de la Fundación Universidad de Pamplona, en institución oficial de enseñanza superior adscrita a la administración departamental y nombrando al reverendo Padre José Rafael Faria Bermúdez como rector de la misma, y es, precisamente, en este periodo cuando consolida su programación académica como un centro eminentemente pedagógico que serviría a Norte de Santander y a Colombia con la altura y representación de las grandes universidades del país. Es en este periodo, cuando reciben aprobación los programas: Biología Química, Matemáticas Física, Física Matemáticas, Orientación y Consejería, Administración y Planeamiento Educativo, Historia, Geografía – Historia.

En el año de 1971 del 13 de agosto se reconoce a la Universidad de Pamplona como Universidad Docente Nacional No. 1550, siendo Misael Pastrana Borrero, presidente de la República y Luis Carlos Galán Sarmiento, ministro de Educación Nacional y la autoriza para otorgar diplomas, grados y títulos como en efecto lo ha venido haciendo; a raíz de este Decreto, el gobierno departamental nombra al reverendo padre José Rafael Faria Bermúdez como rector y es en este período cuando la institución consolida su programación académica haciendo de ella un centro eminentemente pedagógico; recibiendo la aprobación por el Ministerio de Educación Nacional de la siguiente manera:

**Filología e Idiomas:** Resolución No. 2664 del 27 de septiembre de 1967.

**Ciencias Pedagógicas:** Resolución No. 2664 del 27 de septiembre de 1967.

**Química Biología:** Resolución No. 1046915 de octubre de 1973 adicionada por la Resolución No. 9469 de noviembre de 1974.

**Orientación y Consejería:** Resolución No. 959 de febrero de 1974.

**Matemáticas - Física:** Resolución No. 959 de febrero de 1974.

El programa de Licenciatura en Educación Física, obtuvo licencia de funcionamiento mediante Acuerdo 146 de diciembre 7 de 1972 expedida por el ICFES.

El programa de Licenciatura en Educación Física fue aprobado por Resolución No. 1072 de diciembre 16 de 1974 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad ofreció trece programas de Educación, debidamente reconocidos y aprobados por el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional:

Biología - Química.

Química - Biología.

Física - Matemáticas.

Historia - Geografía.

Inglés - español.

Español - Francés.

Lingüística - Literatura.

Psicopedagogía.

Orientación y Consejería Escolar.

Administración y Planeamiento Educativo.

Educación Física.

Además de estos programas de nivel universitario, en modalidad media ofreció formación gratuita con la

habilitación de un colegio de bachillerato en sesiones diurna y nocturna, que se denominó Centro de Educación Media: CEMUP, diseñado para la práctica docente del futuro licenciado y debidamente aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Seguidamente el 28 de noviembre de 1976, el gran impulsor y artífice de la Universidad de Pamplona, el padre José Rafael Faria Bermúdez, fatigado por su incansable labor, consideró oportuno traspasar su compromiso a otras mentes progresistas para que nuevas ideas, nuevos conceptos educativos continuaran siendo el centro y foco de interés de esta gran obra. Desde esta connotación, se hace referencia a la reflexión que manifiesta en su carta de renuncia al gobernador del Departamento

A comienzos del año 1980, la Universidad contaba con una estructura académica importante, fundamentándose en una reglamentación que cumplía casi todos sus aspectos y poseía programas de formación de docentes que eran líderes en el Nororiente Colombiano y muchos de ellos en el país. Con el Decreto Ley 080 de 1980 y en concordancia con las políticas la Universidad de Pamplona, inició un proceso de racionalidad académica y administrativa, se adelantaron los ajustes académicos, administrativos y estudiantiles; se diseñaron nuevas estrategias de organización formal, a la vez que, emergía el discurso pedagógico propio de la Universidad en el marco de la organización formal.

Como resultado del proceso de reestructuración en el año de 1983 y mediante el Decreto 0775 del 11 de abril, el gobierno departamental aprobó el Estatuto General de la Universidad, cuyos propósitos y objetivos ha desarrollado la institución. Para entonces, se presentaron proyectos de nuevos programas, no solo educativos sino tecnológicos y profesionales. En la actualidad cuenta con siete (7) facultades y programas académicos acreditados en alta calidad que son

el pilar fundamental para la Acreditación Institucional en Alta Calidad obtenida bajo la Resolución No 018143 del 27 de septiembre de 2021. Al respecto, es necesario resaltar lo expuesto por Vargas y Guillen (2005) “el liderazgo estratégico influye en las personas en tres niveles: en la estructura sistémica (generativo), en los patrones de comportamiento (responsivo) y en los procesos y eventos (reactivo)” (p. 77). En función de lo expuesto es conveniente acotar lo señalado por Linares (2014) al referir que: “Es cierto que las grandes ideas suelen romper con muchas convenciones, [...], mejorar las propuestas existentes resulta esencial para el avance de los distintos campos del conocimiento”. (p. 56)

## La Facultad de Ciencias de la Educación

Las facultades de educación se iniciaron en Colombia hace 57 años. El Decreto de creación de fecha 2 de abril de 1932 puede considerarse como el origen legislativo, pero hay otros elementos que históricamente dan cuenta el origen de estas. En el año de 1925, había llegado al país la Misión Alemana con el fin de propender al congreso. Si bien, este proyecto de los alemanes no prosperó, constituyó el camino que signó la sociedad colombiana en lo pedagógico, educativo y en sus relaciones estatales.

Las condiciones que hicieron posible esta reforma son dadas por el cambio pedagógico que se generó a partir de la psicología y la metodología experimental, la aparición del médico, los gabinetes de física, química y la práctica docente con base en test de inteligencia. Al respecto

Las Universidades del país y, entre ellas, las responsabilizadas en materia de formación docente, también han debido reformarse, creando los grandes indicios que anteceden la última transformación curricular, pero que, en esencia se requería de una preparación profesional contextualizada e integral, con la intención de atender las demandas multifacéticas del Licenciado (Contreras, 2020, p. 34).

En los años 1929, 1930, 1931 el Estado empieza a ser un Estado Nacional en cuanto a educación y salud. Se crea el Ministerio de Educación Nacional con presupuesto autónomo. Estos cambios acompañan el surgimiento de las facultades de educación. La creación de las mismas era una necesidad de la burguesía, el gobierno, la industria, el comercio, etc. Formar un maestro dotado de ciencia experimental, de psicología, de formación amplia y universal.

En la década de los 70 la Facultad se ve influenciada por la tecnología educativa; muchos profesores fueron a especializarse al exterior especialmente a los Estados Unidos, todos a nivel de maestría. En esta década, la Universidad concretó su primera gran reforma, se consolidó el esquema de Facultad, Departamento y Sección Académica. Se registró una gran expansión de la matrícula universitaria; participó en convenios con organismos internacionales, emprendió una serie de investigaciones pedagógicas y educativas y se creó el Centro de Educación Media de la Universidad de Pamplona – CEMUP.

El profesorado de la Facultad ha adelantado estudios de postgrado en distintas áreas de la educación en universidades extranjeras y nacionales; en la actualidad cuenta con 38 profesores, algunos desempeñando cargos administrativos y en comisión en la Facultad de Estudios a Distancia.

### **Departamento y Programa de Educación Física, Recreación y Deportes**

Dentro de las unidades académicas de la Universidad de Pamplona, el departamento de Educación Física constituye una de las más nuevas y comienza a operar a partir del mes de febrero de 1971. El Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes, nace a raíz del Convenio Universidad Industrial de Santander y la Fundación Universidad de Pamplona, en el año de 1969, con el fin

de ofrecer el deporte universitario a los estudiantes del convenio y el entrenamiento de las selecciones deportivas. El Departamento lo dirige en ese entonces el profesor José Encarnación Flórez Torres y tiene como colaboradores a los profesores José Acero y Alberto González; estos docentes ven la necesidad de presentar una propuesta al Consejo Directivo de un Programa de Educación Física, a nivel de técnicos.

A partir del año 1970 se encomienda al profesor José Encarnación Flórez Torres, al licenciado Jorge Enrique Lozano Vélez, al decano de la Facultad de Educación Enrique Bravo, la licenciada Martha Moncada de Rojas, y dos miembros de la Misión Alemana, para que elaboraran un currículo a nivel de Técnico en Educación Física con duración de 2 años; figurando como director de Departamento al profesor José Flórez. El programa inicialmente comienza con un currículo dirigido a la formación de técnicos, con una duración de dos (2) años. Por el Acuerdo No. 001ª de diciembre 10 de 1970, se crea la carrera de Educación Física tendiente a expedir el título de Técnico y para comenzar a funcionar en el primer semestre de 1971.

Se da inicio al primer semestre con 20 alumnos matriculados, siendo el programa de Educación Física el primero que se creó en Colombia; inician las clases además de los cuatro (4) profesores mencionados anteriormente, el licenciado Eusebio Velandia como catedrático; esto sucede durante los cuatro primeros semestres. La iniciación se da sin contar con escenarios deportivos, las clases se dictaban en el Batallón García Rovira, Seminario Menor, el estadio municipal Camilo Daza y el patio central de la Universidad; las directivas de la institución buscan contratar licenciados pues es un requisito indispensable para la aprobación del programa y es así como se contrata al licenciado Jorge Enrique Lozano Vélez; egresado de la Universidad Pedagógica Nacional y es nombrado director del Departamento en reemplazo del profesor José Encarnación Flórez.

El profesor Jorge Enrique Lozano Vélez, vincula a otros licenciados egresados de la misma universidad, ellos son: Alberto Díaz Narváez, Jaime Antonio Luna Albarracín, Óscar Álzate, Benjamín García, Alberto Ardila, Gonzalo Rivera y se contratan profesores chilenos como René Cabrera y María Eugenia Alcayaga.

Se establece un convenio con la embajada española y se trasladan dos profesores: Emilio Ortega y Juan Manuel Serrano; a medida que se va dando forma al plan de estudios se contratan otros profesores como son: Margarita de Maldonado y Jaime Tamines; también se logra construir un pequeño gimnasio para las asignaturas de Gimnasia Educativa, Gimnasia Olímpica, Bailes Nacionales y Extranjeros; además se adquieren una serie de implementos para dotar dicho gimnasio, esto ocurre siendo director administrativo el doctor Roberto Fuentes A.

Una vez termina la primera promoción, una de las políticas del Departamento y la Universidad, fue vincular sus egresados y es así como se nombra al Licenciado Tito Segundo Bonilla Manrique. Al siguiente semestre y debido a la demanda del programa, se vinculan otros licenciados más: Jaime Abelardo Ávila, Alfredo López Ortiz, Tarcisio Cano; egresado de la Universidad Pedagógica Nacional y al profesor Pablo Antonio Luna Albarracín; egresado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de la ciudad de Tunja.

Al siguiente semestre forman parte cuatro profesores exalumnos de la Universidad de Pamplona, Licenciados: José Alcides Acero Jauregui, Gustavo Ramón, Héctor José Carrillo Varela, Marcos Useche y Eduardo Oliveros Beltrán.

Transcurren dos (2) semestres y algunos profesores se van a otras instituciones y es así como se nombraron a los profesionales: Benito Contreras Eugenio, David Rodríguez Villamizar, Francisco Laverde Mantilla, Oscar Vela,

Humberto Parada Carvajal, Ana María Retamales Fritis y Gustavo Roa; quien ya trabajaba como director de deportes en Bienestar Universitario; María Eugenia Velazco Espitia, Carlos Rodolfo Torres Sánchez y al Licenciado en Biología y Química Oscar Antonio Palomino Gamboa. En ese transcurso de tiempo, la Universidad inicia algunas obras de infraestructura, es así como en la rectoría del doctor Rafael Leal Landazábal, se construye un polideportivo compuesto de 2 canchas múltiples (Baloncesto, voleibol, microfútbol) y una cancha de tenis en su sede El Buque.

Luego, en la administración del magíster Zain Cuadros Villamizar; se logra encerrar este espacio y con la colaboración del vicerrector administrativo, Luis César Carrasco Villamizar y el profesor Jaime Abelardo Ávila junto a los alumnos que cursaban las asignaturas de Tenis I, Tenis II y Énfasis, se logra construir la segunda cancha de tenis en polvo de ladrillo; a la par de estos logros los profesores se capacitan en maestrías y especializaciones en universidades nacionales y extranjeras y a su tiempo se inician reformas al plan de estudios mejorándolo cada día.

Es de resaltar que, según los estudios realizados a nivel nacional, se recomendaba una duración de tres (3) años para el programa, el cual dio inicio el 1 de febrero de 1971. Durante el desarrollo del mismo, surgió la necesidad de elevarlo al nivel de Licenciatura, atendiendo a las recomendaciones formuladas por los profesores del programa, los asesores de COLDEPORTES (actual Ministerio del Deporte) y el propio Ministerio de Educación Nacional. Posteriormente, en 1974, el ICFES (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación) sugirió al Ministerio de Educación Nacional la aprobación del programa de Licenciatura en Educación Básica con especialidad en Educación Física. En respuesta a dicha recomendación, el Ministerio, mediante la Resolución N.º 10172 del 16 de diciembre de 1974, otorgó la aprobación

oficial y autorizó a la Universidad de Pamplona para la expedición de los correspondientes títulos profesionales.

Luego, en el año 1982, se hacen modificaciones de fondo al currículo de Educación Física donde se plantea darle estructura y funcionalidad en la Enseñanza Media, como un área de alcance y trascendencia en la formación integral del individuo, teniendo en cuenta la creatividad individual como elemento fundamental del progreso humano. En correspondencia con lo expuesto, Contreras (2020) puntualiza:

La formación holística del individuo en los actuales momentos exige de una práctica pedagógica fundamentada en áreas de conocimientos teóricos prácticos que le brinden herramientas efectivas para su desarrollo bio-psico-social. De allí, la gran relevancia de la enseñanza de la Educación Física, para la formación de aptitudes y actitudes en los seres humanos que le permitan desenvolverse efectivamente. (p.13)

Desde la apreciación expuesta, el doctor Benito Contreras Eugenio, plantea la imperiosa necesidad de desarrollar prácticas integrales desde el programa de Educación Física Recreación y Deporte de la Universidad de Pamplona, aspecto que fue denotado desde el año de 1984, teniendo en cuenta el proceso de enseñanza y aprendizaje centrado en el estudiante a través de una participación activa en su formación de manera democrática. En concordancia con Martínez (2006) “el constitutivo elemental de la práctica es la acción. Por ende, la práctica educativa, es una configuración de acciones” (p. 2).

Posteriormente, en 1994, se hace cambio curricular atendiendo la propuesta pedagógica basada en la cultura del desarrollo del movimiento humano, según lo planteado en la Ley 115 de 1994, el cual planteaba el movimiento humano en sus diferentes expresiones. Es decir, se debe

saber interpretar los aspectos científicos del movimiento humano dentro del contexto para llegar a puntualizar lo que la sociedad requería para su momento. En relación con lo expuesto, Contreras (2020) expresa:

Uno de los objetivos fundamentales del área de Educación Física, Recreación y Deporte está relacionado con el desarrollo cognitivo intelectual, afectivo, social y psicomotor y perceptivo, lo cuales responden a la necesidad que tiene el ser humano diariamente de involucrarse con una serie de actividades donde manifiesta destrezas y habilidades físicas. Es por ello que, en la Educación Física, la Recreación y el Deporte, son consideradas como conocimientos fundamentales que el educando debe incorporar para su desenvolvimiento. (p.14)

En el año 1999, el programa de Educación Física Recreación y Deportes, acogándose al Decreto 0272 de 1998, se efectúan nuevas y profundas transformaciones a la estructura y diseños académicos de pregrado, las cuales culminan con la obtención de la acreditación previa según Resolución No. 1414 del 24 de mayo de 2000. Para este año, se aprueba el nombre de Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, modalidad presencial y a distancia, los cuales se trabajarían a través de la metodología de núcleos problemáticos.

Veintiocho (28) años después, los sueños se cumplieron; gracias a la gestión del magíster Rodolfo Contreras, se construye la planta física de la Universidad con proyección de laboratorios, aulas y oficinas para el Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes, cancha de fútbol y pista atlética que fueron terminadas en la rectoría del doctor Álvaro González Joves (+).

A la par con todo este trabajo, los profesores laboran en el mejoramiento del currículo para una mejor formación acorde a las necesidades del hombre y la sociedad moderna, teniendo en cuenta la Constitución Política de Colombia

de 1991, la Ley 115 o Ley general de Educación y la Ley 181 o Ley del Deporte, además se aspira a poder acreditar en el año 1999 con el fin de iniciar el nuevo milenio, ofreciendo alternativas a los estudiantes de la región; cabe destacar que los egresados que trabajan en la institución han jugado un papel importante en el desarrollo de la Universidad en distintas administraciones.

En el año 2005 se actualiza el plan de estudios del programa, teniendo en cuenta los componentes de formación básico, disciplinar, profundización y electivo, tendientes a mejorar los procesos de formación integral de docentes. Para este mismo año bajo la Resolución 1835 del 20 de mayo del 2005, el Ministerio de Educación Nacional autoriza la ampliación de la oferta del programa Educación Física Recreación y Deportes para el área metropolitana de la ciudad de Cúcuta que comprende los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia. Durante los años 2006, 2007 y 2008 se toma la decisión por parte de la alta dirección de no ofertar más el programa en esta extensión.

En este orden de ideas, para el año 2007, mediante Resolución No. 733 del 20 de febrero de 2007, se incorpora en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES y se otorgó acreditación voluntaria al programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deporte. Ya en el año 2012, viendo su alto impacto, se encuentra viable su continuidad en la extensión de Villa del Rosario y es así como el 23 de julio de 2012 se autoriza el funcionamiento mediante Resolución 8471 por parte del Ministerio de Educación Nacional, buscando prestar un servicio con calidad referido a los resultados académicos, los medios y procesos empleados, la infraestructura, las dimensiones cualitativas y cuantitativas de un programa de alta calidad y los procesos Institucionales.

Para este mismo año, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) mediante Resolución No. 12335 renueva por un término de cuatro (4) años la Acreditación de Alta Calidad al programa y mediante Resolución No. 15796 del 4 de diciembre de 2012, el registro calificado. Bajo esta línea de tiempo, en el año 2016, según Acuerdo No. 061 del 06 de octubre, se modificó la denominación de la Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes por Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, cuya sede principal es la ciudad de Pamplona y ampliación en la sede de Villa del Rosario, atendiendo los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, el cual establece las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro.

En virtud al Decreto No. 2450 del 17 de diciembre del 2015 emanado del Ministerio de Educación (MEN), y la Resolución No. 02041 del 03 de febrero del 2016, se determinan cuatro componentes: Componente fundamentos generales, Componente saberes específicos y disciplinares. (Educación Física, Recreación, y Deportes), Componente de Pedagogía y Ciencias de la Educación, Didáctica de las disciplinas.

Posteriormente, en el año 2017, alcanzan por tercera vez la Acreditación de Alta Calidad del programa de Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Pamplona, ofrecido bajo la metodología presencial en Pamplona, mediante Resolución del 02 de junio No. 11250 del Ministerio de Educación nacional por un término de cuatro años.

Ya en el año 2019, se recibe la renovación del registro calificado según Resolución 008950 del 27 de agosto. El programa, coherente con el Proyecto Educativo Institucional, señala los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y las estrategias de planeación y evaluación y el sistema de aseguramiento de

la calidad mediante procesos constantes en procura de una enseñanza significativa fundamentada en el conocimiento de la realidad académica y administrativa de la institución, así como de las particularidades del mismo en relación con el contexto fronterizo en el que se desarrolla. Además, se asume la continua preparación académica de sus docentes, su vinculación a la región mediante la proyección social y el aporte de los egresados en el medio laboral.

Teniendo en cuenta la amplia tradición académica de la Universidad de Pamplona, desde su fundación en 1960 por el presbítero José Rafael Faria Bermúdez, como un centro dedicado a la formación de docentes en los programas de Licenciatura en Ciencias Sociales, Idiomas, Lengua Castellana y Ciencias Básicas, en el año 1970 se crea el Programa de Educación Física. Este se consolidó como uno de los primeros programas del país orientados a la formación de educadores físicos, convirtiéndose en un referente nacional por su liderazgo en los procesos de Acreditación de Alta Calidad, reconocimiento que ha permitido a la institución ampliar su oferta académica hacia programas de posgrado con un alto nivel de prestigio y pertinencia. Entre ellos se destacan:

Especialización en Gestión Deportiva.

Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria.

Especialización en Entrenamiento Deportivo.

Estos programas de postgrado se originan como una necesidad sentida de profesionales, de egresados. Además, en cumplimiento de las directrices formuladas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de formar profesionales a nivel de maestría, en el año 2002 el Comité de Programa del Departamento presenta ante el Consejo Académico de la Universidad, el documento maestro de la Maestría en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Entre las razones que se tuvieron en cuenta para su creación fueron las siguientes:

- Análisis académico de la educación colombiana debido a la carencia de una formación física en todos los niveles de enseñanza.
- Acentuada carencia de profesorado de Educación Física en los niveles primaria, medio y superior. Se necesita 25.000 profesores, para cubrir una población escolar que sobre pasa los 6.000.000.
- Actualmente otra institución que prepara profesores de Educación Física es la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, mientras la Universidad de Antioquia acaba de iniciar esta carrera.
- Promover licenciados en esta área conforme a los cuadros directivos del país, con una representación social de servicio comunitario, bienestar mental y físico y sobre todo con filosofía optimista acerca de la recreación del pueblo colombiano.
- La carencia total de licenciados en Educación Física, en el oriente colombiano que guíen en este sector del país.

La Universidad para cubrir este nuevo departamento docente, en lo que se refiere a la programación curricular, buscó asesoría técnica de programadores de la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá y profesores del Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile, Servicio de Educación Argentino y COLDEPORTES; colaboró en forma especial la doctora Martha Moncada, profesional de vasta y destacada labor. Al respecto, Contreras (2020) destaca que:

Hoy en día, surge una preocupación por parte de las entidades reguladoras de la educación la cual se empeñan en buscar mejoras a nivel educativo, en donde se brinde una atención de calidad educativa en todos los niveles establecidos, esa iniciativa parte desde la primera infancia, siendo el comienzo y la apertura al contexto educativo de

los infantes, pero para ello se ratifica la importancia que presenta la cualificación docente. (p.17)

Por mucho tiempo, la enseñanza ha tenido por misión preparar para el momento, basándose en una concepción convencional y limitada, prevaleciendo la noción de la adquisición de un bagaje intelectual y técnico. Axioma de la educación tradicional, que va quedando cada vez más atrás en el devenir histórico – educativo cultural. La negligencia que se daba a ciertos elementos de los programas y contenidos educativos, hoy han desaparecido; todos ponen énfasis en señalar el valor e importancia de la formación integral. Esto se fundamenta en la Ley General de Educación, específicamente en su artículo 1° al exponer a la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana.

Esta connotación resalta la relevancia que adquiere la Educación Física dentro de los modelos contemporáneos de enseñanza, al reconocerse no solo como una práctica orientada al desarrollo muscular, nervioso o reflejo, sino como una disciplina fundamental del conocimiento humano. Su alcance trasciende la mera ejercitación corporal para incidir de manera profunda en la formación integral del individuo, abarcando dimensiones corporales, personales y sociales. En virtud de ello, su importancia se refleja tanto en los programas escolares, donde se consolida como un componente esencial del currículo, como en la creciente demanda de la especialidad, lo que evidencia que su presencia en el ámbito educativo resulta cada vez más necesaria y perentoria.

Pero es aquí donde reside el mayor problema de la Educación Física en Colombia. Porque, a pesar de sus avances y difusión en el país, se cuenta con un número de profesionales que no satisface la demanda, cuando la realidad en el

sistema educativo requiere de aproximadamente 25.000 profesionales, sin tomar en cuenta la demanda paralela existente en los niveles deportivos y de recreación, amplio campo de proyección y difusión social. Se hace urgente entonces, la preparación de docentes en Educación Física, Recreación y Deporte que permitan cubrir en parte el déficit actual y concurrir en los niveles de enseñanza media, básica y preescolar, incluso universitario.

Conscientes de esta problemática, se permitió que la Universidad de Pamplona dentro de su plan de desarrollo y expansión, planteara la creación del Departamento de Educación Física. Puesto que, no se puede obviar como lo expone Contreras (2020):

La Educación Física, Deporte y Recreación es un área curricular importante en la formación escolar, y desde este punto de vista, está dirigido a satisfacer las necesidades esenciales del ser humano, que van desde el desarrollo de la motricidad del educando, así como las habilidades de interacción de cada persona con el mundo, que emana de competencias sociales, para la satisfacción de otras necesidades, coherentes a la integralidad total del ser. (p.37)

El rector Álvaro González Joves, crea la política de formación doctoral para egresados y profesores de la Universidad. Es allí, donde se vinculan los magísteres Fernando Cote Mogollón y Dennis Gregorio Contreras que permitieron consolidar y fortalecer la planta docente del programa. En el marco de la política de formación doctoral se vincula el doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal, quien ha desempeñado cargos administrativos importantes en la institución como director de Bienestar Universitario, secretario general y actualmente, decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Posteriormente, en la administración del rector Pedro León Peñaranda se vinculó el doctor Arles Javier Ortega Parra, consolidando la política de vinculación de egresados del

programa de Licenciatura como profesores de este. Durante la administración del doctor Ivaldo Torres Chávez, se realizó el más reciente concurso público de méritos donde se vinculó al doctor Cristian Alberto Bautista Rico.

**Figura 2**

*Historia Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes.*



Fuente: Universidad de Pamplona (2023)

El desarrollo histórico del Programa de Educación Física de la Universidad de Pamplona constituye un referente fundamental en la formación de educadores físicos en Colombia. Desde su origen, el programa ha experimentado un proceso de consolidación caracterizado por la planificación, la innovación pedagógica, la transformación curricular y el reconocimiento institucional, en correspondencia con las políticas nacionales de educación superior y los avances en las ciencias del movimiento humano.

El punto de partida se remonta a 1969, cuando mediante un Convenio entre la Universidad Industrial de Santander y la Fundación Universidad de Pamplona, se establecen las bases para la creación de un programa de formación en el área de la educación física. Este hecho marcó el inicio de un

proyecto académico orientado a fortalecer la educación, la recreación y el deporte como componentes esenciales del desarrollo humano y social.

Posteriormente, en 1970, se llevó a cabo la elaboración del primer currículo para el nivel Técnico en Educación Física, con una duración de dos años. Este diseño curricular constituyó el primer esfuerzo formal por organizar los contenidos y metodologías de enseñanza, promoviendo una visión pedagógica de la educación física centrada en el movimiento, la salud y la formación integral del estudiante.

Durante el año 1971, se creó oficialmente el Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes, y se matricularon los primeros 20 estudiantes en el programa, lo cual consolidó el inicio formal del proceso de formación de docentes especializados. Este hecho representó un avance significativo en la profesionalización del campo educativo y en la construcción de identidad institucional.

En 1974, el ICFES recomendó al Ministerio de Educación Nacional la aprobación del Programa de Licenciatura en Educación Básica con especialidad en Educación Física, otorgando la autorización para la expedición de títulos profesionales mediante la Resolución N.º 10172 del 16 de diciembre de 1974. Con este reconocimiento, el programa se consolidó académicamente y fortaleció su legitimidad dentro del sistema educativo nacional.

Durante la década de los ochenta, el programa experimentó una etapa de innovación curricular. En 1982, se introdujeron modificaciones sustanciales al currículo, adaptándolo a los nuevos enfoques pedagógicos de la educación física contemporánea. Dos años más tarde, en 1984, se implementaron estrategias basadas en la creatividad y la integralidad de las prácticas pedagógicas, promoviendo una articulación más coherente entre la teoría y la práctica,

y ampliando el alcance de la formación hacia la educación física, la recreación y el deporte.

La década de los noventa marcó una nueva etapa de renovación. En 1994, se ejecutó un cambio curricular profundo, sustentado en una propuesta pedagógica inspirada en la Cultura del Desarrollo del Movimiento Humano, un modelo formativo que reconoce al cuerpo como una dimensión educativa, comunicativa y social. Este enfoque representó una transformación conceptual que situó la educación física dentro de las ciencias humanas y la pedagogía crítica.

En 1999, el programa emprendió un proceso de reestructuración institucional y académica, con el propósito de responder a los nuevos estándares de calidad del sistema de educación superior en Colombia. Estas transformaciones implicaron ajustes en la estructura curricular, los diseños de pregrado y la proyección social del programa, consolidando su pertinencia y coherencia con las demandas contemporáneas de la educación y el deporte.

Finalmente, en el año 2000, el programa alcanzó un hito trascendental al obtener la acreditación previa, según la Resolución N.º 1414, lo que representó un reconocimiento oficial a la calidad académica, la trayectoria institucional y el impacto social de la formación en Educación Física de la Universidad de Pamplona.

En síntesis, la evolución del Programa de Educación Física refleja un proceso continuo de construcción académica, innovación pedagógica y fortalecimiento institucional. Desde sus inicios, ha contribuido significativamente al desarrollo del pensamiento pedagógico, la formación de profesionales competentes y el impulso de una educación física humanista, comprometida con la cultura del movimiento, la salud y la transformación educativa del país.

## Fundadores del Programa

**Figura 3**

*Fundadores del programa.*



José Encarnación Flórez Torres



Juan José Acero Contreras



Luis Alberto González Rivera



Jorge Enrique Lozano Vélez

Fuente: Universidad de Pamplona (2023)

**Figura 4**

*José Encarnación Flórez Torres (+) - (1927-2016).*



Fuente: Universidad de Pamplona (2023)

Nació en 1927, de profesión normalista superior. Se convierte en alumno fundador de la Normal de Pamplona, donde su formación estuvo impregnada por las enseñanzas de los profesores Azula Barrera y Alfonso Ángel, a quienes consideró como apóstoles de la educación física. De la biografía de José Encarnación Flórez Torres, se refiere como un destacado corredor de atletismo en distancias largas. Contrajo matrimonio en 1965 con una pamplonesa; Fanny Mogollón de Flórez, conformando un hogar de seis hijos.

Al egresar de la Normal en el año de 1945, trabajó en la escuela primaria del pueblito Cucutilla, a 30 km de Pamplona, un municipio agrícola. Entre sus obras se destaca la primera cancha de baloncesto de Cucutilla y su enseñanza de baloncesto. Luego de un año fue trasladado a Pamplona a la Escuela Primaria en la antigua “La Salle”, donde trabajó 4 años. Posteriormente, laboró en la escuela cristiana, la cual consideró como una etapa de aprendizaje, de mucho conocimiento sobre otra forma de enseñar. Conoció maestros religiosos de los hermanos de La Salle, franceses, alemanes, de quienes recibía asesoramiento. En 1967, comenzó como profesor de deportes en la Universidad de Pamplona.

**Figura 5**

*Juan José Acero Contreras - (27 de septiembre de 1930 - 8 de abril 1973)*



Fuente: Universidad de Pamplona (2023)

Nació el 27 de septiembre de 1930 y murió el 8 de abril de 1973. Cuando estudiaba en la Normal Superior de Pamplona pudo conocer personalmente al profesor Chepe Acero, hombre de grandes ejecutorias, enamorado al máximo de la Educación Física; deportista polifacético, extraordinario organizador

de eventos deportivos, mano derecha en sus ejecuciones de Bonifacio Jaimes Peña su jefe en Pamplona. Inquieto y perseverante en el aprendizaje continuo (Contreras, 2020).

El señor Acero dejó por el paso en este mundo grandes enseñanzas en el deporte y la educación física a nivel estudiantil. Maestro empírico con una formación autodidacta en la educación física y sobre todo en el deporte. Trabajó desde 1956 en varias escuelas de aquella época: la Santa Cruz, La Concentración la Salle, La Gabriela Mistral, y en los colegios Carmelitano, Provincial San José, Normal Superior y Sagrado Corazón de Jesús.

El 8 de abril de 1973 falleció jugando fútbol en el Batallón García Rovira de Pamplona, a causa de un infarto. La ciudad de Pamplona y el Departamento en su memoria construyeron el Coliseo Cubierto en la Ciudad Mitrada, el cual lleva por nombre Coliseo Cubierto Chepe Acero.

**Figura 6**

*Luis Alberto González Rivera (+).*



Fuente: Universidad de Pamplona (2023)

El señor Luis Alberto González Rivera estuvo trabajando en Cúcuta en algunas escuelas como profesor de Educación Física, y luego pasó a laborar en la empresa estatal de ECOPETROL en el corregimiento de Tibú, hoy floreciente municipio del Departamento Norte de Santander. Posteriormente, regresó a Cúcuta a principios de la década de los 70. Maestro con una formación autodidacta sobre todo en las artes marciales: Judo, Taekwondo y Lucha.

Profesor vinculado a la Universidad de Pamplona a partir de la década de los 70. Prestó sus servicios aproximadamente por unos 35 años, desempeñándose como profesor de deporte universitario, entrenador deportivo en el área de Halterofilia en sus tres modalidades Olímpico, Fuerza y Potencia y constructivismo. También fue Juez internacional de Lucha Greco-romana, Cinturón Negro en Judo y fundador de las Artes Marciales en el Departamento Norte de Santander.

**Figura 7**

*Jorge Enrique Lozano Vélez - Asesor Académico*



Fuente: Universidad de Pamplona (2023)

Nació en Bogotá el 18 de junio de 1943. Realizó sus estudios primarios en el Gimnasio Pedagógico de Bogotá y secundarios en el Gimnasio German Peña; obteniendo en 1962 el título de bachiller académico. Los estudios superiores los inició en la Universidad de América donde realizó tres (3) semestres de Ingeniería Industrial. Pero su pasión por los deportes lo llevó a estudiar Educación Física en la Universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, donde se graduó como licenciado en Educación Física y Salud, en 1969. Simultáneamente logró el título de Instructor Nacional en Natación otorgado por la Cruz Roja Colombiana.

En 1974, realizó estudios en la Escuela Nacional del Deporte donde obtuvo el título de entrenador de voleibol. En 1993, desarrolló estudios de postgrado en la Universidad de Pamplona, donde logró el título de especialista en Educación para la Recreación Comunitaria. Posteriormente, en 1971, se vinculó a esta institución como docente fundador del Departamento de Educación Física junto con el profesor José Flórez, Alberto González y José Acero. En esa misma fecha, asumió la responsabilidad como asesor académico del Departamento, año que inició todo un proceso de determinación de lo que sería la misión y la visión del Departamento, comenzando con el programa de Educación Física con una duración de cuatro semestres, lo que sirvió de base a la posterior denominación de Tecnólogo en Educación Física, la cual fue analizada y replanteada como licenciatura a ocho semestres e implementada una vez que se convirtió en director de departamento en 1972.

Desde ese momento, continuó todo un proceso de responsabilidades y compromisos, que conllevaron a la vinculación de licenciados con miras a lograr entre todos el fortalecimiento y consolidación de un programa que sería pionero en la región y en el país siendo la primera promoción entre 1974.



## CAPÍTULO II

# La Educación Física de 1971 a 2021. Creación del Programa de Licenciatura en Educación Física

En el mes de enero de 1971 la Universidad de Pamplona planifica un programa de entrevistas para los nuevos aspirantes, realizadas en el Laboratorio de Química de la antigua Casona. Estas entrevistas fueron realizadas por el profesor José Acero Contreras. Seguidamente, se realizaron las pruebas de aptitud física en la cancha de fútbol del Seminario Menor; estas pruebas estuvieron a cargo del profesor Jorge Enrique Lozano Vélez, quien fuera el primer licenciado en Educación Física en vincularse con el programa. A esta cita concurrieron aproximadamente 15 aspirantes.

La Misión Alemana (1972 - 1974) liderada por Herno Ulmer (1974) estableció como uno de sus alcances, la asesoría del Ministerio de Educación Nacional (MEN) con las orientaciones para el desarrollo del currículo y la elaboración del material didáctico, la capacitación y el perfeccionamiento docente.

### **Inicio académico**

El día 8 de febrero de 1971 se dieron inicio las clases en salones y en la cancha de baloncesto de La Casona, con un total de 18 estudiantes entre los que figuraban: Eduardo Oliveros Beltrán, Carlos Julio Ruiz Moreno, David Rodríguez

Villamizar, Tulio Enrique Villamizar, Gustavo Roa Acevedo, Elsa Castro de Bravo, Cecilia Suárez, Ricardo Mateus, Tito Segundo Bonilla Manrique, Nohora Montañez, Gloria Rolón, Antonio José Araque, Benito Contreras Eugenio, Fernando Rey y Oscar Calderón Jiménez.

El día 10 de febrero de 1975 y después de superar algunas pequeñas huelgas estudiantiles, se da origen al acto de graduación de la primera promoción de licenciados en Educación Física, en el recinto del Concejo Municipal de la Alcaldía de Pamplona con la presencia del rector de la Universidad de Pamplona Dr. Eduardo Villamizar Lamus, nueve (9) egresados y algunos profesores del programa. En esta fecha reciben el título de licenciados en Ciencias de la Educación, especialidad Educación Física, los siguientes estudiantes: Tito Segundo Bonilla Manrique, Eduardo Oliveros Beltrán, David Rodríguez Villamizar, Carlos Julio Ruiz Moreno, Oscar Calderón Jiménez, Benito Contreras Eugenio, Elsa Castro De Bravo, Cecilia Suárez, Ricardo Mateus Ferreira y Gustavo Roa Acevedo.

Muchos de los primeros licenciados en Ciencias de la Educación, especialidad Educación Física y como egresados del programa, tuvieron la oportunidad de ser nombrados por la Universidad de Pamplona como docentes de la carrera; quienes prestaron sus servicios por muchos años a la institución y hoy gozan de su jubilación. Otros han partido a la eternidad dejando un gran legado a la academia, la Región y a Colombia. De allí, se destaca lo expuesto por Sánchez (2003) “aquello que se hace con vocación, se transforma en algo creativo y hermoso”. (p. 220)

La Universidad de Pamplona se origina desde unas bases configuradas en la creatividad, oportunidad y sueños asociados a brindar una formación docente necesaria en el campo de la educación física, tanto a nivel regional como nacional. Por tanto, su meta inicial fue forjar maestros

con altas competencias pedagógicas, configurándose y manteniéndose a través de los años, una representación profesional de gran valor y aporte a la sociedad de manera significativa.

### **Planes de estudio: Recorrido del primer plan de estudios al actual**

El diseño curricular se entiende como el Plan Estructura y Estrategia. Se asume como un proceso de investigación y desarrollo permanente, que posibilita la definición de la misión del programa, principios y valores, propósitos, metas, objetivos, perfil profesional, enfoque, selección y organización de contenidos, estrategias, métodos de enseñanza y de aprendizaje, recursos y medios de apoyo, formas de evaluación. En sus inicios (1970), mediante el Acuerdo No. 001A del 10 de diciembre de 1970, se creó el programa técnico de Educación Física en la Universidad de Pamplona, posteriormente en 1972, mediante Acuerdo No. 90 de 1972 del Consejo Directivo se actualiza y modifica el plan de estudio convirtiéndose en un programa de Licenciatura.

En 1983, se hacen cambios de la modalidad de créditos a Unidades de Aprendizajes (ULAS), siendo aprobadas mediante Acuerdo del Consejo Académico 017 del 28 de septiembre de ese año. En esa misma línea, el Comité de Programa en 1994, según Acuerdo 106 del 2 de noviembre, hace cambio curricular a una propuesta pedagógica basada en la cultura del desarrollo del movimiento humano, según lo planteado en la Ley 115 de 1994. Luego asumiendo al Decreto 0272 de 1998, se efectúan nuevas y profundas transformaciones a la estructura y diseños académicos de pregrado. Llegando a obtener la acreditación previa, según Resolución No 1414 del 24 de mayo de 2000, dentro de la cual se aprueba el nombre de programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes, los cuales se trabajarían a través de

la metodología de núcleos problemáticos. Posterior a esto, se actualiza el plan de estudios según Acuerdo No. 073 del 09 de diciembre del 2004.

Posteriormente, el Plan de Estudio es modificado nuevamente por Acuerdo No.107 del 20 de diciembre del 2005, donde se reestructura en programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes, teniendo en cuenta los componentes de formación, básico, disciplinar, profundización y electivo, tendientes a mejorar los procesos de formación integral de docentes. Seguidamente, mediante Resolución 733 del 20 de febrero de 2007, incorporada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, los días 27 y 28 de noviembre de 2006, se otorgó la Acreditación Voluntaria al programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en educación Física, Recreación y Deporte.

Mediante Resolución No. 12335 del 28 de septiembre del 2012, el Ministerio de Educación Nacional renueva por un término de cuatro (4) años la Acreditación de Alta Calidad al programa y mediante Resolución No. 15796 del 4 de diciembre del mismo año, el Ministerio de Educación Nacional renueva el registro calificado al programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes.

Según el Acuerdo No. 061 del 06 de octubre del 2016, se modificó la denominación del programa de Licenciatura En Educación Básica con énfasis en Educación Física, Recreación y Deportes por Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes. Paralelamente a esta, y mediante el Acuerdo No. 138 del 23 noviembre 2016, se aprobó la modificación del Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes ofertado en la Universidad de Pamplona con ampliación a Villa del Rosario, Norte de Santander, en virtud del Decreto No. 2450.

En el año 2017, se alcanza por tercera vez la Acreditación de Alta Calidad del programa de Educación Física, Recreación y Deporte de la Universidad de Pamplona, ofrecido bajo la metodología presencial en Pamplona - Norte de Santander, mediante Resolución del 02 de junio No. 11250 del Ministerio de Educación Nacional por un término de cuatro años. Para el 2023, según Resolución 010053, el MEN renovó la acreditación en Alta Calidad por 4 años más como se puede observar en la Figura 2.

La institución, según Acuerdo 041 de 2002, define los componentes de formación. En este ítem se presenta el Plan de Estudio vigente según Acuerdo 107 del 20 de diciembre del 2005 y la propuesta de reforma de este, se expone de forma condensada relacionando las áreas de formación. De igual forma, el código de las asignaturas, objetivos específicos, créditos académicos, intensidad horaria semanal, contenidos de cada asignatura discriminados en unidades y temas y bibliografía. El pénsum vigente del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes (Plan de estudios según Acuerdo No. 107 del 20 de diciembre del 2005) por semestre, con sus créditos, intensidad horaria y respectivos prerrequisitos.

También para cumplir con lo anteriormente planteado el programa de Educación Física, Recreación y Deportes, retoma y aplica la normatividad vigente de la Universidad de Pamplona, para el manejo de sus funciones misionales así:

**Docencia.** Pensamiento pedagógico de la Universidad, donde evidencia la coherencia de la misión y visión con la Facultad de Educación y el programa, reglamento estudiantil de pregrado y posgrados, reglamento de docentes y reglamento de prácticas.

**Investigación.** El reglamento para la administración y manejo de la investigación institucional, la administración desde el Sistema Integrado de la Universidad de Pamplona (SIUP), y las Consejo de Investigación de las Facultades (CIFAS) donde aparece el programa en la Facultad de Educación, la categorización de profesores y grupos de investigación y con interés social; la reglamentación de la proyección y extensión del programa y su impacto en el medio social.

**Componente de fundamentos generales.** Este componente incluye las siguientes competencias generales:

- a. Competencias comunicativas en español, manejo de lectura, escritura y argumentación.
- b. Competencias matemáticas y de razonamiento cuantitativo.
- c. Competencias científicas.
- d. Competencias ciudadanas.
- e. Competencias en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y
- f. Competencias comunicativas en inglés.

**Componente de saberes específicos y disciplinares.** El educador debe consolidar un dominio de los saberes y conocimientos actualizados de los fundamentos conceptuales y disciplinares del campo o el área en que se desempeñará como licenciado. Adicionalmente, debe estar en capacidad de investigar, innovar y profundizar de forma autónoma en el conocimiento de dichos fundamentos, lo cual involucra:

- a. Apropiar la trayectoria histórica y los fundamentos epistemológicos del campo disciplinar y/o de los saberes específicos que estructuran el programa de formación.

- b. Dominar los referentes y formas de investigar del campo disciplinar o profesional.
- c. Desarrollar actitudes y disposiciones frente al trabajo académico y la formación permanente.

El componente expuesto se corresponde con el cumplimiento del Artículo 68° de la Constitución Política de Colombia (1991), el cual profiere que “La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente”.

**Componente de Pedagogía y Ciencias de la Educación.** Se refiere a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos y de las Ciencias de la Educación que permitan crear ambientes para la formación integral y el aprendizaje de los estudiantes. Forman parte de este componente:

- a. El dominio de las tradiciones y tendencias pedagógicas y didácticas.
- b. La comprensión del contexto y de las características físicas, intelectuales y socioculturales de los estudiantes.
- c. El conocimiento de las diferentes maneras de valorar, conocer y aprender de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. De manera que, luego, puedan incorporar esto a las diversas características físicas, intelectuales y socio-culturales de los estudiantes.
- d. La importancia del desarrollo humano y cultural de los estudiantes en el desarrollo de sus prácticas educativas.
- e. La comprensión y valoración de la importancia de los procesos propios de desarrollo profesional y la búsqueda del mejoramiento continuo.
- f. La vinculación de las prácticas educativas con el reconocimiento de la institución educativa como centro de desarrollo social y cultural.

- g. La competencia para evaluar, la cual involucra las capacidades de comprender, reflexionar, hacer seguimiento y tomar decisiones sobre los procesos de formación, con el propósito de favorecer los aprendizajes, la autorregulación y plantear acciones de mejora en los procesos educativos y en el currículo.

Lo anterior supone:

- Incluir componentes conceptuales que fundamenten las prácticas educativas.
- Utilizar alternativas y modalidades para evaluar.
- Comprender el impacto de la evaluación en el mejoramiento de su práctica y de los procesos educativos.
- Comprender la relevancia de la autorregulación en los sujetos de la educación.
- Incorporar a los procesos formativos, momentos distintos para promover la autoevaluación, heteroevaluación, inter evaluación y coevaluación.
- Utilizar la información de la evaluación para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes.

**Componente de didáctica de las disciplinas.** En este componente se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica, como fundamentos del quehacer del educador. En relación con lo expuesto, “la práctica pedagógica se concibe como un proceso de auto reflexión, que se convierte en el espacio de conceptualización, investigación y experimentación didáctica” (Contreras, 2020, p.24). El componente de didáctica refiere la capacidad para aprehender y apropiar el contenido disciplinar desde la perspectiva de enseñarlo y como objeto de enseñanza; conocer cómo las personas aprenden esos contenidos y habilidades concretas, reconocer dónde se encuentran las mayores dificultades para lograrlo, saber cómo utilizar estrategias y prácticas que permitan que el estudiante

resuelva estas dificultades y conocer cómo evaluar los aprendizajes concretos desarrollados.

Implica una intersección entre los saberes didácticos y contenidos disciplinares del campo o el área de desempeño del educador y sus prácticas pedagógicas, de forma que esté en capacidad de apropiarse e investigar buenas prácticas y evaluar su impacto, así como de comprender las exigencias pedagógicas y didácticas de su propio campo o área de desempeño. Este componente supone una aproximación integral y transversal que posibilite trabajar a partir de proyectos concretos de formación en el aula y aseguren el mejor análisis de contenidos disciplinares, delimitados con el enfoque dirigido a definir cómo enseñarlos mejor. Comprende el desarrollo de las siguientes competencias:

- a. Saber cuáles son las mejores prácticas pedagógicas y didácticas para enseñar contenidos específicos de la disciplina que enseña.
- b. Investigar, interrogar y apropiarse el contexto educativo, pedagógico y didáctico propio del campo o las áreas de su disciplina.
- c. Comprender desde distintos marcos pedagógicos y curriculares, el lugar que ocupa la enseñanza de la disciplina a su cargo.
- d. Tener capacidad para estructurar y representar contenidos académicos desde una perspectiva pedagógica y didáctica.
- e. Estar familiarizado con preconcepciones y dificultades que los estudiantes suelen tener frente a la apropiación de temas concretos disciplinares.
- f. Desarrollar estrategias pedagógicas pertinentes para asumir las necesidades educativas de los estudiantes en contextos culturales, locales, institucionales y de aula específicos.

- g. Promover actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan el desarrollo conceptual y actitudinal de los estudiantes en la disciplina que enseña.
- h. Incorporar con criterio pedagógico y didáctico el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), a sus procesos educativos y en su contexto sociocultural.

Estas competencias se articulan con lo expuesto por González (1993), cuando refirió “Toda sociedad que aspire a tener la función de la educación y la enseñanza, será organizada de manera que responda a sus fines” (p. 139). La línea de práctica en la Licenciatura de Educación Física Recreación y Deporte pretende brindar al futuro profesional las experiencias significativas para alcanzar las competencias necesarias dentro de su desempeño y en la labor docente, adquiriendo las destrezas didácticas y pedagógicas en transcurso de los diferentes niveles de la práctica.

Por lo tanto, se hace necesario que la práctica cumpla un proceso progresivo, secuencial y acumulativo; iniciando con la observación; donde el estudiante conozca el entorno educativo, analice la identidad del maestro, se apropie de habilidades pedagógicas y continúe con las prácticas intermedias que están orientadas al desarrollo de la Educación Física, la Recreación y el Deporte en los niveles de la educación escolarizada como son el preescolar, básica primaria, secundaria y media y para finalizar, con las prácticas integrales en los diferentes grados de escolaridad que exige el Ministerio de Educación Nacional en Colombia.

En este sentido, Contreras (2020):

Se debe saber que la Educación Física, se corresponde con el mundo profesional de la enseñanza en el contexto escolar, y su objetivo esencial debe centrarse en la formación integral de los escolares empleando para ello el cuerpo y las posibilidades de movimiento de los escolares, utilizando como herramientas el deporte y la recreación, como un medio específico de esta área curricular, que estimula proporciona aprendizajes que son importantes para el desarrollo de todas la capacidades y potencialidades de los alumnos y de las alumnas, contribuyendo de esta manera a aportar al individuo una mayor calidad de vida, integración social y afirmación de la personalidad. (p.35)

Se entiende por práctica docente, el ejercicio de formación pedagógica profesional adquirida en los niveles de: Práctica de observación, prácticas intermedias y práctica integral, las cuales permiten al futuro licenciado el desempeño continuo y gradual de su capacidad creadora, para interpretar los aspectos del proceso de enseñanza, aprendizaje, dominio de competencias intelectuales propias del programa de estudio, las habilidades y destrezas para que pueda aplicarlas oportunamente, mediante la realización de proyectos que integren la docencia, la investigación, la extensión y la administración como actividades inherentes al ejercicio de la profesión del educador.

La práctica docente durante el ejercicio de formación pedagógica profesional denota Contreras (2020):

Es un espacio que desarrolla el estudiante de licenciatura la posibilidad de reflexionar críticamente sobre su práctica a partir del registro, análisis y balance continuo de sus acciones pedagógicas. En consecuencia, la práctica promueve el desarrollo de las competencias profesionales de los futuros licenciados. (p.24)

**Figura 8**

*Renovación alta calidad – Resolución 010052 23 junio 2023.*



Fuente: Universidad de Pamplona (2023)

## Profesores actuales

La Universidad de Pamplona en la última década, ha estimulado a sus docentes en el perfeccionamiento de los conocimientos mediante el fomento de estudios de maestría y doctorado. Es así, como los docentes del programa -en su mayoría- cuentan con estudios de doctorado y experiencia investigativa. Cabe resaltar, que existe un grupo de profesores de otras áreas que soportan y apoyan el programa en la formación de los componentes básico, profesional y electivo socio – humanístico.

**Tabla 1**  
*Profesores actuales*

| Nombre y Apellidos               | Escolaridad  | Tipo de Vinculación |
|----------------------------------|--------------|---------------------|
| Ana María Retamales Fritis       | Magíster     | Docente de Planta   |
| Cristhian Alberto Bautista Rico  | Doctor       | Docente de Planta   |
| David Rodríguez Villamizar       | Especialista | Docente de Planta   |
| Dennis Gregorio Contreras        | Doctor       | Docente de Planta   |
| Fernando Cote Mogollón           | Doctor       | Docente de Planta   |
| José Orlando Hernández Gamboa    | Doctor       | Docente de Planta   |
| Nelson Adolfo Mariño Landazábal  | Doctor       | Docente de Planta   |
| Iván David Ortiz Pimiento        | Magíster     | Docente de Planta   |
| Diego Fernando Polanco Bustos    | Magíster     | Docente de Planta   |
| Arles Javier Ortega Parra        | Doctor       | Docente de Planta   |
| Rafael Enrique Lozano Zapata     | Doctor       | Docente de Planta   |
| Mario Alexi Isidro Delgado       | Magíster     | Docente de Planta   |
| Diana Alexandra Gélvez Suarez    | Magíster     | Docente de Planta   |
| Andrés Aubin Portilla Flórez     | Magíster     | Docente Ocasional   |
| Darwin Humberto Pérez Rojas      | Especialista | Docente Ocasional   |
| Edgar Armando Carrillo Durán     | Magíster     | Docente Ocasional   |
| Hans Ricardo Torres Portilla     | Magíster     | Docente Ocasional   |
| Jabier Orlando Carreño Nuñez     | Especialista | Docente Ocasional   |
| Juan Carlos Acero Jáuregui       | Magíster     | Docente Ocasional   |
| Lucy Amparo Jaimes Lizcano       | Magíster     | Docente Ocasional   |
| Luis Guillermo Carvajal Portilla | Magíster     | Docente Ocasional   |
| Nidya Janeth Arias Rojas         | Pregrado     | Docente Ocasional   |
| Oscar Yesid Rivera Gamboa        | Doctor       | Docente Ocasional   |
| Rafael Arturo Orozco Medina      | Especialista | Docente Ocasional   |
| Roldanyalban Hernández Becerra   | Pregrado     | Docente Ocasional   |
| Rosa Esmeralda Carvajal Rivera   | Magíster     | Docente Ocasional   |
| Ulpiano Niño Rodríguez           | Especialista | Docente Ocasional   |
| Zaida Liliana López Villamizar   | Magíster     | Docente Ocasional   |
| Juan Kamilo Clavijo Vivas        | Magíster     | Docente Ocasional   |
| Jonathan Alexis La Rotta Parada  | Especialista | Docente Ocasional   |
| Carlos Alexis Moreno Pedraza     | Especialista | Docente Ocasional   |
| Eduard Enrique López Pedraza     | Especialista | Docente Ocasional   |
| Frank Marty Malkun Royero        | Especialista | Docente Ocasional   |
| Hellen Alejandra Robayo Vega     | Pregrado     | Docente Ocasional   |
| Javier Andrés Rojas Peñaloza     | Especialista | Docente Ocasional   |

| Nombre y Apellidos                  | Escolaridad  | Tipo de Vinculación |
|-------------------------------------|--------------|---------------------|
| Javier Enrique Cantillo Lopez       | Especialista | Docente Ocasional   |
| Jeffry Alihoska Tarazona Solano     | Magíster     | Docente Ocasional   |
| Julio Manuel Maza Méndez            | Especialista | Docente Ocasional   |
| Oscar Antonio Quintero Vargas       | Doctor       | Docente Ocasional   |
| Jorge Ricardo Sanna Guerrero        | Pregrado     | Docente Ocasional   |
| Brandon Javier Gelvez Mogotocoro    | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Carlos Alberto Moreno Villamizar    | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Ciro Anthony Hernández Pérez        | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Danilo Rojas Calderón               | Especialista | Docente Catedra     |
| Deisy Liliana Cruz Villamizar       | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Ever Leonardo Arias Araque          | Especialista | Docente Catedra     |
| Juan Sebastián Mantilla Contreras   | Especialista | Docente Catedra     |
| Julián Andrés Jaimes Gómez          | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Luis Gonzalo Flórez Contreras       | Magíster     | Docente Catedra     |
| Oscar Manuel Leal Moreno            | Magíster     | Docente Catedra     |
| Yolanda García Díaz                 | Magíster     | Docente Catedra     |
| Yuledinson Muñoz García             | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Zuleyma Yanith Ortiz Suescún        | Especialista | Docente Catedra     |
| Nicolas Miguel Mariño Santafé       | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Ludwing Orlando Vargas Rincón       | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Nicolas Andrés Martelo Simanca      | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Jhonatan Andrés Leal Hernandez      | Magíster     | Docente Catedra     |
| Adelso Castellanos Peña             | Especialista | Docente Catedra     |
| Andrés Sebastián Gáfaró Sierra      | Especialista | Docente Catedra     |
| Christopher Emmanuel Jaimes Beltrán | Especialista | Docente Catedra     |
| Daniel Ernesto Leal Domínguez       | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Diego Andrés Eslava Rico            | Magíster     | Docente Catedra     |
| Jhon Harold Forero Jiménez          | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Jonathan Castellanos Quintero       | Magíster     | Docente Catedra     |
| Luis Leonardo Parada Sierra         | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Néstor David Buelvas Rivera         | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Omar Eduardo Tarazona Pineda        | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Wilson Orlando Moyano García        | Especialista | Docente Catedra     |
| Yeison Alberto Mogollón Pérez       | Pregrado     | Docente Catedra     |
| Yener Adrián Ramírez Ortiz          | Especialista | Docente Catedra     |
| Emmanuel Vanegas Acosta             | Pregrado     | Docente Catedra     |

| Nombre y Apellidos           | Escolaridad | Tipo de Vinculación |
|------------------------------|-------------|---------------------|
| Leonardo Fabio Pérez Pacheco | Magíster    | Docente Catedra     |
| Yurleny Contreras Gómez      | Pregrado    | Docente Catedra     |

Fuente: A la fecha de publicación este era el equipo docente del Programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes (2026)

El programa Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes, desde su creación ha buscado contribuir especialmente al fortalecimiento de los procesos de desarrollo educativo, científico, social, económico y ético de la región y el país.

### **Demanda de estudiantes**

Actualmente los estudiantes del programa de Licenciatura en Educación Física Recreación y Deportes se encuentran ubicados en Pamplona como sede principal y en la sede de Villa del Rosario, en ampliación. Los criterios de selección y admisión de aspirantes son definidos por el Comité Curricular de Programa y aplicados por la Oficina Registro y Control Académico, a partir de los resultados obtenidos en las pruebas Saber y pruebas físicas aplicadas de forma presencial. De igual manera, una entrevista actitudinal.

El programa y la institución cuentan con mecanismos de admisión con apoyo de las políticas institucionales, coherentes con el derecho a la igualdad y estrechamente relacionadas con las capacidades intelectuales y méritos del aspirante. Los mecanismos de admisión y las políticas garantizan las condiciones necesarias para que cada estudiante adelante sus estudios hasta la culminación.

Tanto la Universidad como el programa, a lo largo de su historia han garantizado que el estudiante participe en todo tipo de actividades que lo enriquezcan académicamente y le permitan el crecimiento personal. La institución también cuenta con una normativa clara, de amplia difusión, donde se evidencian claramente deberes, derechos y demás aspectos reglamentarios necesarios para preservar la academia, el

bienestar y demás aspectos relacionados con la formación del estudiante.

A tenor de lo expuesto, Contreras (2020) afirma “la formación efectiva de docentes, constituye la consolidación de competencias integrales y asertivas” (p.49). El programa a lo largo de su historia ha promovido la participación de los estudiantes en actividades académicas, proyectos de investigación, grupos o centros de estudio; actividades artísticas, deportivas y en otras de formación complementaria, en un ambiente académico propicio para la formación integral.

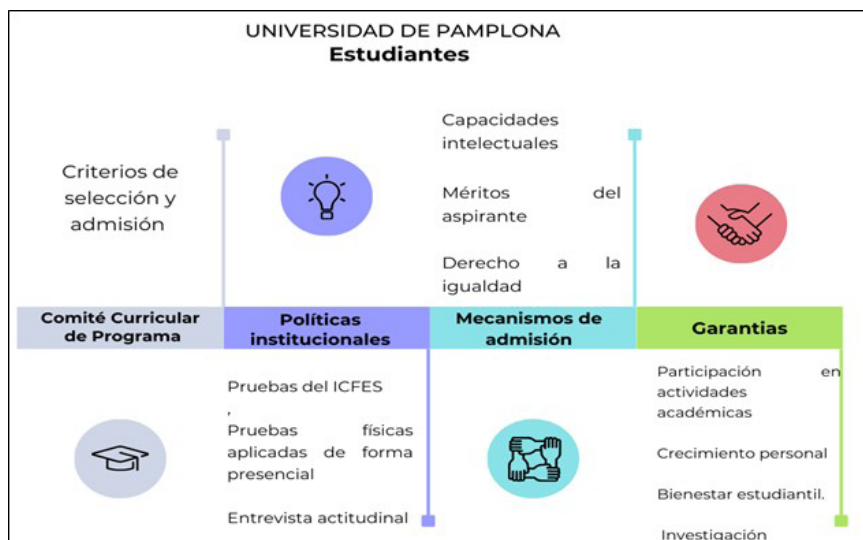
Al respecto, Contreras (2020):

Se quiere dar significancia a las representaciones sociales de los docentes en formación, con el propósito que sirva de eje para la solidificación de los procesos educativos desarrollados y en desarrollo en la Universidad de Pamplona, en prosecución al logro de las metas institucionales máximas. (p.49)

Dada la relevancia que tiene la formación integral del individuo, la institución cuenta con la implementación de políticas explícitas orientadas a la consecución de tal fin; ellas deben garantizar que el estudiante participe en todo tipo de actividades que lo enriquezcan académicamente y le permitan el crecimiento personal.

El programa Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes se ha ofertado de manera ininterrumpida en sus 52 años de existencia, recibiendo inicialmente a 20 estudiantes, llegando a la actualidad a tener más de 400 aspirantes de los cuales se reciben 35 para la sede principal y 35 para la ampliación Villa del Rosario. Al presente, cuenta con una población de 1100 estudiantes aproximadamente; mayoritariamente de estratos 1,2 y 3, brindando la posibilidad de que las familias con menos posibilidades se superen y puedan aportar al desarrollo de la región y el país.

**Figura 9**  
*Estudiantes.*



Fuente: Universidad de Pamplona (2023)

## Egresados

Los egresados de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes son reconocidos a través del desempeño laboral y del impacto que estos han ejercido a nivel nacional e internacional, procesos de desarrollo social, cultural y económico en los diferentes entornos de influencia. El programa a lo largo de su historia ha mantenido contacto con sus graduados consolidando información relacionada con la ocupación y ubicación laboral, que ha permitido analizar la pertinencia académica al facilitar su ubicación y participación en los procesos de autoevaluación del programa.

Nuestros egresados ejercen una influencia positiva sobre el entorno, en desarrollo de políticas definidas y en correspondencia con la naturaleza y la situación específica. Además, son reconocidos por la calidad de la formación recibida y se destacan por su desempeño en la disciplina,

profesión, ocupación u oficio correspondiente. Así mismo, sus logros son analizados periódicamente en procura de gestar políticas de impacto que benefician a la comunidad ya que el índice de empleo para ellos es bastante alto; algunos desempeñándose como docentes, otros como entrenadores, en las cajas de compensación, en clubes y en escuelas de formación deportiva. Incluso algunos de ellos con reconocimientos en los ámbitos nacional e internacional.

Hoy recordamos la primera promoción de egresados, quienes marcaron el camino para más de 4000 profesionales que a lo largo de 51 años de historia han aportado a la Educación Física, la Recreación y el Deporte de Colombia y del mundo.

**Figura 10**  
*Egresados.*



Fuente: Universidad de Pamplona (2023)

### **Primera promoción de egresados**

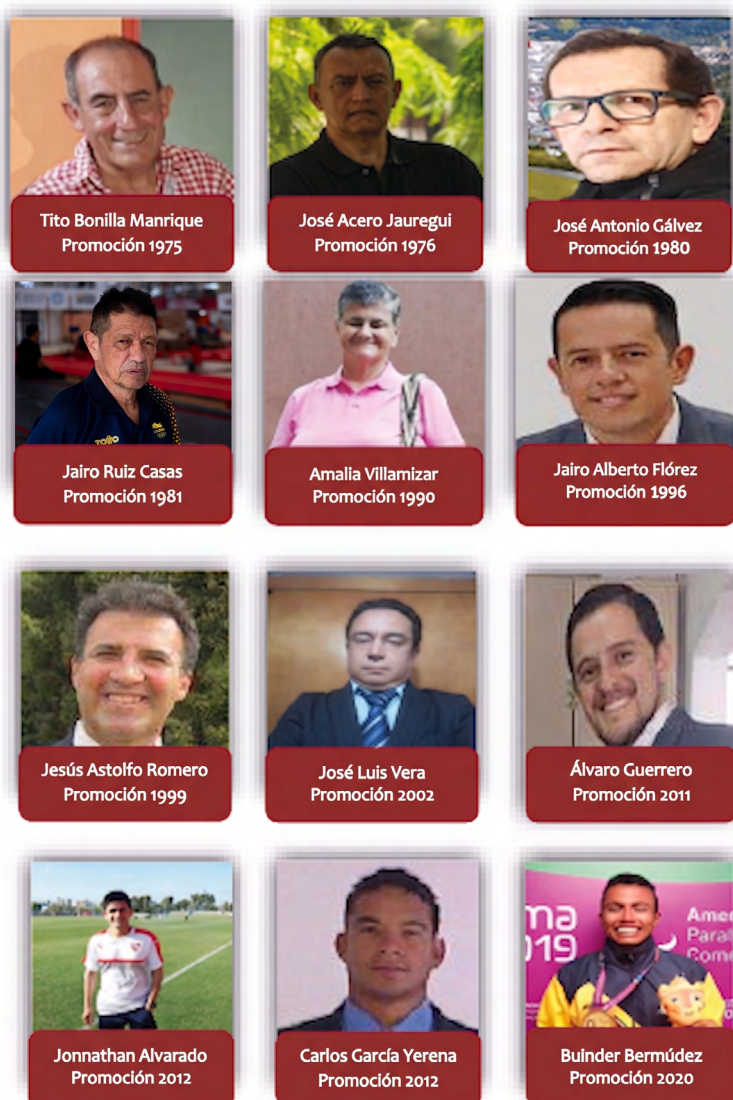
Elsa Camacho de Bravo, Tito Segundo Bonilla Manrique, Oscar Calderón Jiménez, Ricardo Augusto Mateus Ferreira, Eduardo Oliveros Beltrán, Gustavo Roa Acevedo, David Rodríguez Villamizar, Carlos Julio Ruiz Moreno, Carmen Cecilia Suarez Contreras, Jaime Abelardo Ávila, Alfredo López Ortiz, Jorge Eliecer Viviescas Plata.

Desde esta ruta histórica recordamos la segunda promoción de egresados (1976); profesionales que se formaron junto a nuestro pilar en los procesos académicos de renovación de registro y procesos de alta calidad como el doctor Benito Contreras Eugenio quien estuvo vinculado a nuestra institución desde el año 1977 como docente de tiempo completo de carrera, a término indefinido, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y quien posteriormente, desempeñó cargos como docente en comisión administrativa y decano.

### **Segunda promoción de egresados**

María Elena Diaz Álvarez, Nubia Fonseca Sánchez, María Isabel Gélvez Ramírez, Luz Alba Quintero García, María Eugenia Velasco Espitia, Carmen Stella Villamizar Caicedo, Hugo Hernando Abreu Carvajal, José Alcides Acero Jáuregui, Marco Tulio Buitrago Bermúdez, Héctor José Carrillo Varela, David Libardo Contreras Diaz, Benito Contreras Eugenio, Iván Alfonso Escobar López, Valentín García Jiménez, Héctor José Carrillo Varela, Gustavo Ramon Suarez, Alejandro Roa Martínez, Ramon Eduardo Useche Mogollón, Alirio Velasco, Hernán Hernando Villamizar Navarro.

**Figura 11**  
*Egresados destacados.*



Fuente: Universidad de Pamplona (2023)

## **Bienestar Universitario desde el Programa**

Bienestar Universitario se fundamenta en la ejecución de las políticas, visión y misión de la Universidad de Pamplona.

Está orientada a la prestación de sus servicios para la comunidad universitaria. Estas políticas fueron elaboradas en congruencia con la aplicación de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, por medio del cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, el Estatuto General y los acuerdos que establecen las Políticas de Bienestar Universitario a nivel nacional (Bienestar Universitario, Universidad de Pamplona, 2024).

Según Contecha (2010), en su libro “El Bienestar más allá de un servicio asistencial”, concluye que éste presenta una doble dimensión: Interna y externa, subjetiva y objetiva; las que no deben ser entendidas ni estudiadas de manera aislada. En otras palabras, es comprender que el bienestar es un concepto mixto y por lo tanto dinámico, en donde concluyen características de dos tipos diferentes. En uno de ellos se observan circunstancias internas de la persona o estados de ánimo, y que corresponden al ámbito de lo subjetivo, entendido como placer, felicidad, sentimiento de satisfacción y, en general todo aquello que la persona experimenta en la realización de su proyecto de vida personal.

Por otro lado, desde la dimensión objetiva se aluden a las condiciones y circunstancias exteriores desde las que se hace posible y efectivo aquel estado de ánimo entre ellas las comodidades con las que vive y disfruta; la educación, el poder, su riqueza, el tiempo libre y las facilidades para disponer de los servicios públicos. El bienestar universitario debería medirse por indicadores humanos y sensibles (Contecha, 2010).

La Universidad de Pamplona brinda oportunidades de bienestar a todos sus integrantes, por tanto, se compromete en acción conjunta con los diferentes estamentos universitarios, a desarrollar programas que promuevan el crecimiento integral de las personas. Es decir, ofrece

servicios para el cuidado de la salud física, realizar actividades y asesorías para el mejoramiento de la calidad de vida y fomentará las expresiones artísticas, culturales y deportivas en el ambiente universitario. Estas acciones contribuirán a la consolidación de una comunidad académica unida, en paz y con fuerte sentido de pertenencia institucional.

En concordancia con lo expuesto Contreras (2020):

El objetivo de la formación del profesorado es la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la formación de docentes de Educación Física está indisolublemente relacionada con los procesos críticos de cambio, investigación, innovación y desarrollo curricular que requiere la sociedad de hoy en día. (p.22)

Para tal fin el Bienestar Universitario de la Universidad de Pamplona (2024) establece:

- Integrar el proyecto de Bienestar como eje transversal con la academia, la investigación y la proyección social.
- Generar una cultura de hábitos saludables orientados hacia la conservación de la salud, entendida como el bienestar físico, psíquico, social, espiritual y laboral.
- Asumir el bienestar como una filosofía de calidad de vida propiciando la formación integral de los miembros de la comunidad educativa.
- Desarrollar programas de formación artístico - cultural y la integración de grupos culturales institucionales.
- Desarrollar un proyecto de cultura deportiva recreativa y competitiva con toda la comunidad universitaria.

Histórica y conceptualmente, la educación superior ha tenido tres tareas fundamentales para realizar su misión: La formación humana, la creación y desarrollo del saber y el compromiso de servicio a la sociedad; todas ellas como mediaciones del desarrollo humano tanto individual como colectivo. Estas tareas tradicionalmente se han identificado con las funciones de docencia, investigación y extensión que

se llevan a cabo, con mayor o menor énfasis y articulación, en las diferentes instituciones dedicadas al servicio público de la educación superior.

El Bienestar Universitario, además de referirse al “estar bien” de la persona, debe ser concebido como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones (Cultural, social, moral, intelectual, psicoafectivo y físico) del ser humano.

En su concepción más amplia, el “bienestar” de una comunidad no se logra únicamente con los programas tradicionales. La primera fuente de bienestar es la coherencia entre el discurso, la filosofía de la institución y la realidad cotidiana de su quehacer. Al respecto, Contreras (2020) destaca que “las grandes valoraciones que se les otorgan a las prácticas pedagógicas integradas tempranamente en el currículo de la formación inicial docente, es el de relacionar la teoría con la práctica” (p.22). Las condiciones de participación, la calidad de la educación, son entre otros, factores determinantes de la calidad del ambiente de estudio. Para Hopkins (2008) citado por la UNESCO (2013):

Para avanzar en una concepción amplia de la calidad educativa en el marco de educación para todos, la formación del nuevo docente y del docente en ejercicio es fundamental, puesto que hay que avanzar hacia el aseguramiento de la calidad como parte de iniciativas más amplias de reforma sistémica de la educación, en donde construir el profesionalismo docente es reconocidamente el núcleo esencial del desafío. (p.109)

En una Institución de Educación Superior (IES) cada uno de los miembros de la comunidad (estudiantes, docentes, investigadores y el personal administrativo) debe reconocerse como un “formador en formación”, que cada día se comprometa con el desarrollo personal, y que afirme su

pertenencia a la institución. De esta forma, las interacciones que se generan van conformando una red permanente que le da identidad a la institución.

**Figura 12**

*Actividades desarrolladas por los estudiantes.*



Fuente: Universidad de Pamplona (2020)

Es importante presentar cómo se encuentra estructurado Bienestar Universitario en la Universidad de Pamplona, el cual refiere cinco áreas:

### **Área Desarrollo Humano**

Las acciones de Bienestar Universitario en el área de desarrollo humano deben: Facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse, desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social. Lo expuesto se justifica en la Constitución Política de 1991, en su artículo 67 donde se expresa “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento”. (p. 29)

**Figura 13**

*Estudiantes de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes.*



Fuente: Universidad de Pamplona (2023)

En este sentido, dentro de las Instituciones de Educación Superior, se deben procurar espacios físicos que propicien el encuentro de las personas y el aprovechamiento del tiempo libre. Así mismo, en el Artículo 15, las acciones en esta área deben buscar la adaptación de cada uno de los integrantes de cada estamento: docentes, estudiantes, administrativos e investigadores (Consejo Nacional de Educación Superior [CESU], 1995).

**Figura 14**  
*Ejes temáticos.*



Fuente: Universidad de Pamplona (2024)

### **Ejes temáticos**

**Asesorías psicológicas “Programadas, eventuales y en crisis”.** Es un servicio que le permite a la comunidad universitaria encontrar orientación que promueva la salud mental, y un enfoque a las posibles soluciones que puedan dar a sus problemas y tener un equilibrio emocional, profesional y laboral, ofreciendo los recursos adecuados para la toma de decisiones y fortalecimiento de la personalidad en los usuarios de la comunidad universitaria.

**Asesorías espirituales, eucaristías, vigiliás y confesiones.** Es la búsqueda de esa paz interior que logra la persona cuando mantiene una buena relación con Dios y con sus semejantes. El bienestar espiritual consta de unos momentos personales de crecimiento y también de unas actividades grupales que integran al individuo con su propio grupo espiritual.

**Apoyo académico.** Es un servicio de asesorías académicas que se presta al estudiante a través de docentes dispuestos a facilitar su aprendizaje y su avance académico, que evite la cancelación de materias, en caso extremo la deserción o cancelación de las mismas; utilizando una metodología constructivista cualitativa que sirva para organizar conocimientos, fortalecer y aprender de una manera interesante. Son acciones educativas desde la perspectiva de la formación integral que permiten la calidad de las condiciones académicas, personales y psicosociales. Se ofrecen asesorías de acuerdo a las necesidades individuales en matemáticas, cálculo, biología, química, física, estilos de aprendizaje, orientación vocacional.

La capacitación para los docentes en el manejo óptimo del Aplicativo Avanza, Alertas Tempranas, son planes que se construyeron con el propósito de observar el desempeño académico de los estudiantes en los tres momentos evaluativos durante el semestre, al permitir tomar acciones preventivas para controlar la deserción.

Desde el programa académico y con el apoyo del personal de Bienestar Universitario adscrito al Área de desarrollo humano, se ofrece el servicio de asesorías académicas para lograr la permanencia y graduación de nuestros educandos. Entre los que se refieren talleres y conferencias en diferentes temáticas relacionadas con el desarrollo humano como: Proyecto de vida, clima organizacional, autorrealización, aprovechamiento del tiempo libre,

motivación e identificación personal hacia los programas académicos seleccionados por el estudiante.

De tal manera que, desde nuestro acompañamiento logre ser una persona autónoma, crítica y responsable; que el proceso de adaptación se encuentre acompañado con estrategias de una convivencia sana, saludable y respetando la multiculturalidad.

En este orden de ideas, Carmona (2008) expresa:

La acción docente necesita estar vinculada con la finalidad de la educación, en correspondencia con los resultados que se quieren obtener, al establecer un modelo que lleve al perfil del docente deseado, reflejando lo óptimo del ser humano y acorde con las necesidades de la sociedad. De igual manera, poseer una base filosófica, amplia y bien estructurada. (p. 142)

Aprovechando los vínculos interinstitucionales, se ofrece el acompañamiento psicológico para los deportistas que conforman los diferentes seleccionados de estudiantes -representativos de nuestra institución- con el propósito de realizar el entrenamiento y preparación psicológica para potenciar el rendimiento en las diferentes variables que involucran la toma de decisiones en la conducta deportiva.

**Área Promoción socioeconómica.** Establece acciones que procuran mejorar las condiciones socioeconómicas a partir de esfuerzos individuales e institucionales, permitiendo la permanencia y graduación de los estudiantes beneficiarios, que se encuentren en estado de vulnerabilidad o riesgo económico. Entre las particularidades a considerar se encuentran: Mérito académico, empoderamiento universitario, finanzas personales, habilidades profesionales, hábitat universitario.

**Área Salud.** Establece los lineamientos necesarios para ofrecer a los usuarios un servicio médico con calidad

humana y garantizar una atención oportuna en los siguientes servicios: Médico, odontológico, psicología clínica, enfermería, educación en salud, programas de actividad física sistemática y salud.

Estos servicios están encaminados a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación, rehabilitación y mantenimiento del estado de salud de los individuos. Adicional a lo anterior, como institución prestadora de salud con objeto social diferente el Ministerio de Salud y Protección (2014), nos cubre el cumplimiento de la Resolución No. 2003, por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud y demás que le sean aplicables.

**Área Cultura.** Generar espacios heterogéneos que fomenten la cultura y estimulen las aptitudes artísticas en la comunidad universitaria, que permitan la construcción de líderes formadores de paz, organizados en tres componentes: 1. Formativo, 2. Recreativo, 3. Representativo.

**Área Recreación y Deportes.** En las instituciones de educación superior es uno de los componentes importantes para el bienestar integral del ser humano, complementándose además con las áreas temáticas que incluyen procesos psicosociales, biológicos, ambientales y espirituales, que desde Bienestar Universitario se brindan como apoyo para el crecimiento personal de la comunidad en general.

Fomentar la participación activa de toda la comunidad universitaria con los programas que ofrece el área en sus componentes: Recreativo, formativo y competitivo. El Área de Recreación y Deportes está dirigida a toda la comunidad universitaria en sus tres componentes:

- **Recreación.** Son programas y actividades organizadas para la comunidad universitaria, con el fin de promover

el aprovechamiento del tiempo libre y la integración que conllevan al respeto y la sana convivencia entre los miembros de la comunidad académica. Actividades como: Caminatas ecológicas, Ciclo paseo y campeonatos intrauniversitarios, entre otras. En relación con lo expuesto, “el devenir de la educación ha sido a la par de las grandes transformaciones culturales de los grupos humanos” (Contreras, 2020, p.35).

- **Formativo.** El deporte formativo se integra a la comunidad universitaria para fomentar la práctica deportiva en su proceso de enseñanza – aprendizaje, como medios de conservación de la salud física, mental, afectiva y social; creando hábitos saludables que conlleven a mejorar la calidad de vida y fortalezcan los valores humanos. Grupos formativos de tenis de campo y natación.
- **Competitivo.** El deporte competitivo se caracteriza por estar conformado por las disciplinas deportivas representativas de la Universidad de Pamplona, que participan principalmente en los eventos de ASCUN a nivel local, regional, nacional e internacional. Contamos con las siguientes disciplinas deportivas: Ajedrez, atletismo, baloncesto masculino y femenino, fútbol masculino y femenino, futsala masculino y femenino, judo, karate do, levantamiento de pesas, natación, rugby masculino y femenino, taekwondo, tenis de campo, tenis de mesa, Ultimate masculino y femenino, Voleibol masculino y femenino.

La Oficina de Bienestar Universitario se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo de políticas en el campo social, cultural, deportivo y recreativo, que le permiten al estudiante cohabitar dentro de un ambiente social, académico. Los estudiantes han sentido el cambio hacia un cumplimiento de las políticas de bienestar, al apoyo de las actividades extra académicas que permiten una

verdadera formación integral y no solo como un centro de atención de salud y eucarístico.

## **Formación posgradual**

Teniendo en cuenta la tradición académica de la Universidad de Pamplona, desde 1960, cuando se fundó por el presbítero José Rafael Faria Bermúdez, como centro de formación de docentes en los programas de Licenciatura en Sociales, Idiomas, Lengua Castellana, Ciencias Básicas, y posteriormente, con la creación del programa de Educación Física en el año 1970, el cual fue uno de los primeros en la formación de educadores físicos en el país; programa líder en cuanto a los procesos de acreditación de calidad, lo que le ha permitido ofertar programas de postgrado con alto nivel de reconocimiento tales como la Especialización en Gestión Deportiva, Especialización en Educación para la Recreación Comunitaria y la Especialización en Entrenamiento Deportivo, programa que obtuvo su registro calificado según Resolución 4014 del 9 Septiembre de 2005 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Conscientes de la necesidad de mantener y mejorar la calidad de nuestra oferta académica y en cumplimiento de las directrices formuladas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), de formar a los profesionales a nivel de maestría, el Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes, en el año 2002 presentó ante el Consejo Académico de la Universidad, a través del Comité de Programa, el documento maestro de la Maestría en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Este documento es aprobado por el Consejo Académico y ratificado por el Honorable Consejo Superior a través del Acuerdo No. 072 de septiembre de 2003.

Posteriormente, fue presentado ante la Comisión Nacional de Maestrías y Doctorados (MEN), recibiendo la visita de

pares externos como el doctor William Ponce De León, con el acompañamiento del par académico, el doctor Gustavo Ramón Suárez, quienes emitieron su concepto favorable para la oferta del programa de Maestría, y es así que, el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 1673 del 21 de julio de 2003, autoriza su funcionamiento por un término de 5 años.

En el año 2008, presenta nuevamente el documento maestro del programa obteniendo su renovación por 7 años mediante la Resolución 5001 del 28 de julio de 2009. De igual manera, el plan de estudios se ha venido desarrollando como fue planteado inicialmente, el cual fue actualizado y aprobado por Acuerdo No. 035 del 02 de marzo de 2016.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de Pamplona establece como misión la formación integral e innovadora de sus estudiantes, fundamentada en la investigación como práctica central, la cual se articula con la generación de conocimiento en los campos de las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades, todo ello con un firme compromiso de responsabilidad social y ambiental (Universidad de Pamplona, 2024).

Según Contreras (2020) Cabe destacar que:

La Universidad de Pamplona, específicamente en la Facultad de Educación, responsabilizada en la formación puntual de educadores, propone la Práctica Integral, más que un curso, como una experiencia formadora y transformadora, en el sentido de permitir materializar todo lo aprendido de manera abstracta, en un contexto escolar o educativo específico, para el logro significativo de metas que se correspondan a las demanda políticas del sistema educativo en general, y como es debido mencionar, en este caso hace alusión, a la potencialización de la educación colombiana. (p.43)

Por su parte, el programa de Licenciatura en Educación Física se compromete con la formación integral de sus licenciados quienes, de acuerdo con la misión de nuestra Facultad de Educación, será la formación de educadores de alto nivel académico que sean agentes de cambio e innovación pedagógica y que contribuyan a la formación integral de las nuevas generaciones de colombianos.

En concordancia con el Ministerio de Educación Nacional (2015):

La formación docente exige otros modos, para que pueda responder al reto social y cultural que tiene el educador. Para ello, propone que la formación no solo se enfoque en brindar conocimiento especializado, sino que proporcionen las herramientas y promuevan la reflexión sobre la práctica misma, para avanzar en la indagación y el diálogo permanente en función de la transformación. (p. 6)

La Universidad de Pamplona, desde su visión institucional, plantea ser una universidad de excelencia, comprometida con el fortalecimiento de una cultura de internacionalización, el liderazgo académico, investigativo y tecnológico, con impacto a nivel nacional, binacional e internacional, mediante una gestión transparente, eficiente y eficaz (Universidad de Pamplona, 2024). Desde los documentos presentados al Ministerio de Educación Nacional (MEN) los programas de post grado vinculados al Departamento de Educación Física Recreación y Deportes han demostrado su pertinencia para la región sin desconocer la identidad de la Universidad, por el contrario, siendo consecuentes con ésta, formulando objetivos con un compromiso claro con la sociedad y el desarrollo del país, y su visión con un horizonte prometedor y de continuos retos.

### **La Práctica Integral en el Programa**

Las representaciones sociales constituyen producciones simbólico-emocionales compartidas, que se expresan de

forma diferenciada en la subjetividad individual, y desde ahí, representan una importante fuente de sentido de toda producción humana (Mora, 2002). Representan momentos activos de una producción subjetiva en la procesualidad, parte inseparable de la producción del conocimiento social. La teoría de las representaciones sociales según Moscovici (2000), citado por González (2008), expresa que:

Nosotros no debemos dudar entonces, en tratar las representaciones como construcciones intelectuales del pensamiento, mientras relacionamos ellas a emociones colectivas que las acompañan o a las cuales ellas activan. Si uno examina las representaciones como un todo ellas deben aparecer como continuas e internas a ambas, sociedad y realidad, y no como su doble o su reflejo. En este sentido una representación es al mismo tiempo ambas, una imagen y una textura de la cosa imaginada, la cual representa no sólo el sentido de las cosas que coexisten, sino que completa los espacios que son invisibles o ausentes desde esas cosas. (p.237)

**Figura 15**  
*Formación posgradual.*



Fuente: Universidad de Pamplona (2024)

Desde esta definición se construye una concepción que está anclada a las creencias, significados y experiencias del docente del programa de Licenciatura de Educación Física,

Recreación y Deporte en la Universidad de Pamplona, desde la formación que recibe en la Práctica Integral Docente y su posterior desempeño como profesional. Al respecto, Gélvez (2007):

La práctica pedagógica obligatoria para los maestros en formación se constituye en una vía que permite la recuperación de su identidad con el saber, posibilitando el encuentro del maestro con su experiencia, abriendo la posibilidad de desplegar su ser en el entorno formativo que construye con su acción. Con el propósito central de romper la brecha existente entre teoría y práctica, pensada en términos de reconstrucción del conocimiento pedagógico. (p. 46)

En sentido, la construcción simbólica de significados sobre la enseñanza de la Educación Física ha incidido en una práctica pedagógica cargada de prototipos y mensajes que van construyendo al docente con elementos propios de una didáctica tradicional deportivizada. En relación con esta apreciación, Thompson (1981) enuncia que:

La experiencia surge espontáneamente en el ser social, pero ella no brota sin pensamiento; surge porque los hombres son racionales, piensan y reflexionan sobre lo que les acontece a ellos y a su mundo; dentro del ser social se produce una serie de cambios que dan lugar a la experiencia transformada; dicha experiencia produce presiones sobre la conciencia social, generando nuevos y mejores cuestionamientos. (p.81)

Esta cultura heredada cobra importancia en el presente estudio porque se pretende honrar el proceso evolutivo del programa de Licenciatura, para ofrecer un saber sobre la relevancia que ha enfocado desde la práctica profesional integral y la enseñanza de la Educación Física, donde emerjan con nuevas concepciones las didácticas, los recursos, la planeación y el currículo. En relación con Gélvez (2007) “la práctica pedagógica debe entenderse como un modo de ser, como una forma de funcionamiento de la institución

que permite la apropiación de saberes, inserción en la producción e investigación, experimentación para apropiar conocimientos”. (p. 46)

Puede que existan concepciones erradas sobre la didáctica de la Educación Física y por ende, su práctica. En este sentido, los actores educativos, el docente especialista y el maestro en formación, siguen alimentando didácticas descontextualizadas de los propósitos y objetivos que tiene esta área del conocimiento en los momentos actuales.

Cegarra (1999) citado por Abric (2001) define la representación social como “una visión funcional que permite al individuo o al grupo conferir sentido a sus conductas, y entender la realidad mediante su propio sistema de referencias y adaptar y definir de este modo un lugar para sí” (p.4). Esto permite referir la importancia que le otorgó Contreras (2020) a las representaciones sociales del profesional en formación:

La consideración de las representaciones sociales de estos futuros docentes durante su formación inicial, son subyacentes a la significación cultural para proseguir o mejorar los procesos de formación de las Prácticas Integrales de la Licenciatura en Educación Física, Deporte y Recreación, en correspondencia a las necesidades de adecuación del perfil del egresado. (p.49)

Para poder comprender las representaciones sociales sobre la Práctica Integral del Programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte en la Universidad de Pamplona, es importante tener clara la concepción paradigmática que se hace presente sobre la enseñanza de la Educación Física, pues esta concepción es determinante para la misma. En tal sentido, Moreno (2012) señala que “las concepciones en la educación física, son construcciones sociales que se han ido construyendo, en el tiempo, a partir de los conocimientos,

creencias, formas de pensar y de sentir en relación a esa área de estudio”. (p.12)

**Figura 16**

*Representaciones sociales.*



Fuente: Contreras (2020)

Entre las representaciones sociales sobre la Práctica Integral del Programa de Licenciatura de Educación Física, Recreación y Deporte en la Universidad de Pamplona, se asumen como importantes las construcciones socioculturales sobre el cuerpo y el movimiento. Las formas de entenderlos son su eje central; concebir diferentes percepciones en relación. En este orden de ideas, se refiere a Jodelet (1986):

Las representaciones sociales se configuran en entidades operativas para el entendimiento, la comunicación y la actuación cotidiana, metáforas y actitudes con los que los actores definen las situaciones y llevan a cabo sus planes de acción. Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que nos sucede, (p. 472)

Es de suma importancia que el docente del programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte maneje conceptualmente aspectos filosóficos que

fundamentan los elementos didácticos de la enseñanza, para que a través de ellos pueda reconocer el fin por el cual se emplean una serie de procedimientos, estrategias, recursos y actividades para promover la formación de un ser humano.

En posición a las diferentes investigaciones realizadas se plantea que su inclinación por la profesión de Educación Física se debe en gran parte por la influencia de las prácticas deportivas y por el ejemplo recibido de sus docentes, quienes enseñan diferentes habilidades como forma de aportar a la formación pedagógica. Para Fierro (1999):

Una praxis educativa objetiva e intencional es aquella en la que intervienen los significados, las percepciones y las acciones de los agentes implicados en el proceso como los aspectos políticos institucionales, administrativos y normativos, que, según el proyecto educativo de cada país, delimitan la función del maestro. (p. 21)

Los sujetos de la investigación realizada como producto de la tesis doctoral titulada *“Constructo teórico para el desarrollo de la práctica pedagógica integral a partir de las representaciones sociales de los profesores y maestros en formación sobre la enseñanza de la educación física en el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes”*, del doctor **Benito Contreras Eugenio (Q.E.P.D.)**, consideran que la formación inicial en Educación Física les ha brindado las herramientas necesarias para desarrollarse en el campo laboral. Asimismo, se evidencia que dicha formación influye significativamente en la adquisición de habilidades motrices (Contreras, 2019).

Desde su postura la Educación Física, Recreación y Deporte es un área dispuesta y organizada para colaborar en la educación integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos, que utiliza el cuerpo y el movimiento como ejes de la acción educativa y que, por tanto, presentan como objeto u objetivo de su proceder la formación total del ser humano. En consecuencia, hay que situar a la Educación Física en

el contexto general del desarrollo de la persona, dándole el verdadero sentido de educar a través del movimiento o, lo que es lo mismo, sirviéndose del cuerpo y de sus posibilidades de movimiento para lograr objetivos educativos de carácter más amplio.

Para complementar esta idea, Le Boulch (1986), con el método de la psicocinética o educación por el movimiento entendido como “un método general de educación que utiliza como material pedagógico el movimiento humano en todas sus formas” (p.17), para ocasionar transformaciones en las distintas dimensiones del educando, que propicien el desarrollo integral y armonioso del mismo. Desde esta perspectiva, se refiere a Bolívar (2009) cuando manifiesta que:

La recreación juega un papel importante en el desarrollo de los contenidos en el área de educación física ya que, por sus características de ser espontánea, organizada, sistemática y formativa, permite que el docente planifique de la forma más amena el desarrollo de los objetivos educacionales por medio de experiencias recreativas que involucren una metodología que contribuya al incremento de la creatividad, la iniciativa. (p.33)

En este sentido, es importante destacar que la Educación Física, el Deporte y la Recreación, según Ramos (2005), es el ámbito pedagógico, con afán de ser ciencia, que se encarga de educar tanto cognitiva y físicamente al ser humano, utilizando diversas actividades de carácter integral, y así responder a ciertas demandas individuales y colectivas, que emergen de una situación educativa real o de un salón de clases. Sobre esto, León (2007) enuncia:

La educación es un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito y su definición es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto. (p.2)

Contreras (2020) considera que los métodos de enseñanza y la estrategia de aprendizaje más importante es que los estudiantes sepan enseñar, y que el docente en formación debe aprender diferentes estrategias para que éstos aprendan. También se basan en que se debe motivar la práctica deportiva, la actividad física, el disfrute de la clase y el amor por la profesión como educador físico. En posición de los hallazgos de la investigación considero que los métodos de enseñanza y las estrategias de aprendizaje son importantes para captar la atención de los estudiantes y como medio que permite expresar el enfoque en el desarrollo integral.

Aunque la Educación Física se ha desarrollado en general como una asignatura esencialmente práctica, es necesario entender que los fundamentos de la misma tienen un contenido teórico vital en el proceso de formación docente, el cual podría verse beneficiado si se interrelaciona con las diferentes estrategias didácticas. Por tanto, en la formación profesional de la Educación Física se ha de estar al tanto de las mejoras para transformar el proceso de enseñanza y aprendizaje cuando sea necesario, de acuerdo con los avances sociales para desarrollar novedosas formas de acceder al conocimiento.

Esto denota la importancia de priorizar en la representación social de los actores educativos, para que exploren formas de fundamentar la praxis a partir de la consideración de mejoras en el diseño e implementación del programa durante la formación docente, con el fin de permitir que, desde la articulación de lo teórico con lo práctico, se facilite el acceso a diferentes estrategias didácticas. En concordancia, Aguado y otros (2009) refieren que “el impacto de las representaciones sociales en los entornos educativos es ineludible, aspecto que debe ser relevante dentro de la formación del profesorado”. (p. 31)

Aunque la concepción deportivista de la Educación Física, la Recreación y el Deporte ha predominado históricamente, no se puede desconocer la importancia de una visión integral en la formación del ser humano. En este sentido, el Programa de Educación Física, Recreación y Deportes debe orientarse hacia una pedagogía que promueva en el estudiante la capacidad de *aprender a aprender, a ser, a hacer, a saber, a emprender, a convivir y a innovar*. De igual manera, es fundamental fomentar una actitud reflexiva frente al conocimiento, donde el acto de preguntar se convierta en la base del aprendizaje, inscrito en una dinámica entre lo pensable y lo impensable, capaz de transformar y renovar los problemas y saberes tradicionalmente codificados en las disciplinas y profesiones.

La interrogación y la crítica reflexiva sobre las prácticas pedagógicas han de estar fundadas en discernir sobre cómo brindarle al estudiante la posibilidad de una formación basada en la indagación, de allí que la postura humanista -constructivista justifica un proceso de enseñanza óptimo, que requiere de la investigación como práctica central, es decir, según Magendzo (1986) “se trata de asumir una actitud pedagógica frente a un conocimiento que necesariamente conlleva incertidumbres, imprecisiones, más preguntas que respuestas, cuestionamientos, tensiones y conflictos” (p.48).

La formación del futuro profesional es un compromiso permanente porque refiere la adquisición y administración del conocimiento para ser transferido, de tal forma, que esta relación es parte del fundamento de las condiciones para su desarrollo intelectual y social. A través de las prácticas pedagógicas, el estudiante adquiere las competencias necesarias para contribuir a la formación de una sociedad basada en el bienestar. Al respecto, Contreras (2020) refiere que la práctica pedagógica o práctica integral desde la concepción de la Universidad de Pamplona, es entendida como:

La asignatura y área de formación, que se responsabiliza en desarrollar y potenciar las competencias pedagógicas y didácticas del docente en formación, desde las perspectivas de la investigación formativa y la proyección social, para que use su sentir, saber y su saber hacer pedagógico, científico y humanístico en la producción de los procesos de enseñanza y de aprendizaje del área de lengua castellana y comunicación, con altos desempeños de calidad, tal que lo hagan competente y competitivo en su proyección profesional. (p.1)

El programa de Educación Física, Recreación y Deportes asume el aprendizaje desde la orientación cognitivista que apropia como principio: Todo conocimiento es resultado de la búsqueda y acción real del sujeto sobre el entorno, y no puede concebirse como mera transmisión desde fuera o cualidad inherente de la psique originada en lo interno. La línea cognitivista centra su interés en el análisis del proceso de la cognición, a través del cual, se origina el universo de significados del individuo: A medida que el ser se sitúa en el mundo, establece relaciones de significación. Lo expuesto, atribuye significado porque enfoca el proceso de comprensión, transformación, almacenamiento y uso de la información preocupándose particularmente de los procesos mentales (Piaget, 1972; Ausubel, 1983).

En esta perspectiva se asume el desarrollo cognitivo como “El incremento de la capacidad del individuo para obtener información del ambiente a través de mecanismos mediadores durante el aprendizaje” (p.20) y es allí donde el lenguaje, constituye un medio esencial en su concepción por la posibilidad que le ofrece a la persona de independizarse en su contexto. Brophy (1990) “los teóricos cognitivistas ven el proceso de aprendizaje como la adquisición o reorganización de las estructuras cognitivas a través de las cuales las personas procesan y almacenan la información” (p.69).

**Figura 17**  
*Pensamiento pedagógico.*



Fuente: Contreras (2020)

Lo expuesto refiere un aprendizaje significativo al connotar que la información debe tener sentido y significado, ser descifrable, por lo que importan los aprendizajes previos. El conocimiento consiste en un cuerpo organizado de estructuras mentales y procedimientos, en consecuencia, los fenómenos y procesos internos que ocurren en el individuo ¿cuándo aprende?, ¿cómo adquiere la información?, ¿cómo se transforma en el individuo? y ¿cómo la información se encuentra lista para manifestarse?, se han de priorizar.

Desde este enfoque, el aprendizaje se entiende como un proceso en el cual cambian las estructuras cognoscitivas (organización de esquemas, conocimientos y experiencias que posee un individuo), debido a su interacción con los factores del entorno. El aprendizaje consiste en cambios en la estructura cognitiva/mental del aprendiz originados por las operaciones mentales que realiza, por tanto, se basa en el uso del conocimiento previo con el fin de comprender nuevas situaciones para modificar las estructuras de este conocimiento previo con el fin de interpretar las nuevas situaciones.

Es claro que el enfoque pedagógico varía de acuerdo con el nivel de formación; las potencialidades y capacidades a lograr, requerirán el desarrollo de diversas estrategias para la construcción y organización del aprendizaje de conformidad con los propósitos particulares que exige el nivel de formación. Así como del desarrollo biológico y psicológico del individuo. Al respecto, Contreras (2020):

El repertorio de conocimientos que reciben los maestros en formación les brinda la oportunidad de implementar formas de enseñanza contemporáneas de la Educación Física, desde la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan desenvolverse en la vida cotidiana, superando la concepción la concepción academicista que se le ha otorgado a esta disciplina académica, por la formación total y completa del ser, (p.115)

Los procesos de enseñanza y aprendizaje son actos comunicativos en los que los estudiantes orientados por los docentes realizan diversos procesos cognitivos con la información que reciben y que han de complementar en busca del desarrollo de potencialidades educativas. Los fundamentos teóricos actuales de los procesos de aprendizaje se apoyan en el cognitivismo, revelando la importancia del constructivismo en el campo del aprendizaje. Puesto que el cognitivismo ocupa la cognición y refiere el acto de conocer, refiere la atribución de significados a los conceptos, sucesos; mientras el constructivismo se construye sobre el postulado que cada persona debe construir el conocimiento, respetando claramente la complejidad del aprendizaje humano.

Para Novak (1988) el ser que aprende es un constructor de su propio conocimiento. Así como la ciencia es una construcción humana, el aprendizaje de las ciencias es una construcción en la mente de cada estudiante. Esta postura tiene profundas implicaciones didácticas. El educando deja de ser visto como receptor de conocimiento y pasa a ser considerado agente constructor de su propia estructura

cognitiva, la cual es entendida como una organización que no se desarrolla de forma estática ni arbitraria.

Se reconoce que los conocimientos no están simplemente almacenados en la memoria. Al contrario, la organización cognitiva es dinámica y aunque compleja y dependiente del desarrollo evolutivo de la persona, se destaca que los conocimientos al ser relacionados activan un aprendizaje por descubrimiento, lo que hace parte de los denominados modelos cognitivos.

El aprendizaje por descubrimiento tiene sus orígenes en el movimiento pedagógico desarrollado por Jerome Bruner en las décadas de los 70 y los 80. Sus defensores apoyados en resultados investigativos evidencian que el aprendizaje por descubrimiento es significativo al referir que “aquello que se descubre se aprende para siempre” y que la construcción cognitiva que se produce por la organización, relación y jerarquización de la información es mucho más eficiente por la información descubierta que por la información que solo se recibe (Bruner. 1978).

En este sentido, es importante que los estudiantes al incursionar en la Universidad desarrollen habilidades que aplicaran a lo largo de la vida académica; entendiendo que son las competencias:

Un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, meta cognitivas, socio afectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos nuevos y retadores (Tobón, 2006).

O se puede entender como Competencias Académicas según Montealegre (2010) “ser competente es saber hacer y saber actuar entendiendo lo que se hace, comprendiendo como se actúa, asumiendo de manera responsable las implicaciones

y consecuencias de las acciones realizadas y transformando los contextos a favor del bienestar humano” (p. 94).

En el contexto del desarrollo del conocimiento, la Educación Física construye sus propias transformaciones en concepciones y prácticas. En este campo puede afirmarse que se atraviesa por una verdadera explosión de perspectivas que obedecen a un reconocimiento de su importancia o una búsqueda de afirmación de su carácter académico disciplinar y de su papel creciente en la formación del estudiante en contextos formales, no formales e informales. Para López (2003):

Acercar al conocimiento a nuestros alumnos, ampliar sus saberes y ponerlos en condiciones y posibilidades de aprendizaje, a partir de tener en cuenta los conocimientos y valores propios, supone reconocer la lógica cultural como una construcción particular válidas y dignas de ser comprendidas, respetadas y valoradas. (p.56)

Esta presencia e interrelación con distintos aspectos de la vida humana, hace compleja las perspectivas. No obstante, los procesos de investigación y de experiencia docente, permiten identificar algunas de las tendencias que se presentan no de manera pura y aislada, sino con interacciones tanto en el plano escolar como académico y social.

Los nuevos escenarios de formación universitaria requieren repensar los perfiles de conocimiento de las personas porque cada día demanda más el entorno, de allí la importancia de aportar a la educación aspectos significativos desde el punto de vista curricular para su aplicación en este ambiente de enseñanza, donde los docentes se convierten en un elemento fundamental del cambio.

**Figura 18***Orientaciones del área de la Educación Física.*

Fuente: Contreras (2020)

La Educación Física, el Deporte y la Recreación, interpretando a Ramos (2005), como ámbito pedagógico con afán de ser ciencia, se encarga de educar tanto cognitiva y físicamente al ser humano, utilizando diversas actividades de carácter integral, y así responder a ciertas demandas individuales y colectivas, que emergen de una situación educativa real o de un salón de clases.

Para complementar esta idea, Boulch (1986) desde el método de la psicocinética o educación por el movimiento entendido como un método general de educación que utiliza como material pedagógico el movimiento humano en todas sus formas” (p.17), para ocasionar transformaciones en las distintas dimensiones del educando, que propicien el desarrollo integral y armonioso del mismo.

Desde esta perspectiva, cabe conceptualizar entonces a la Educación Física, como el área de empleo del movimiento para desarrollar las capacidades psicomotrices y así desarrollar el enfoque del deporte. Queda claro que está basada en los movimientos motrices del cuerpo. Según During (1996) “la Educación Física se centra en una parte de la conducta, aquella que confiere sentido a lo motor. En

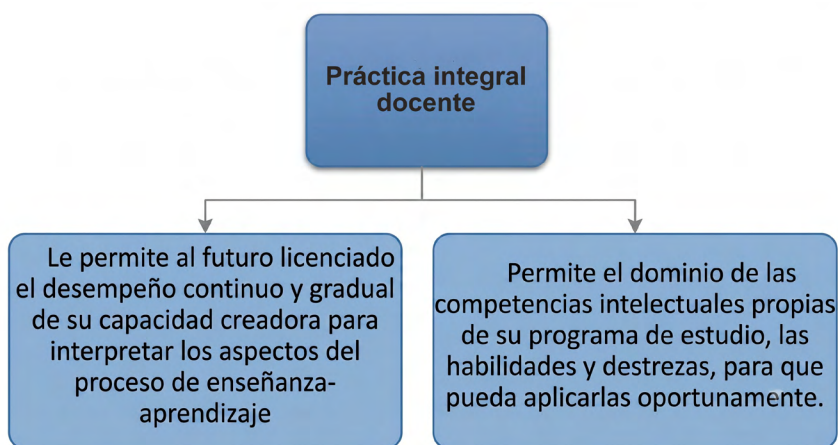
concordancia, la praxiología motriz considera que el objeto de la educación física es la conducta motriz”. (p.13)

La Práctica Integral como asignatura que complementa y concreta finalmente la formación del futuro licenciado, debe sustentarse en un enfoque cualitativo, en el sentido de concebir la naturaleza de la realidad, como resultado de un proceso complejo, subjetivo y múltiple, al que se debe atender bajo los retos que implica la contextualización de los conocimientos impartidos en las prácticas pedagógicas; a través de esta asignatura de sensibilización e integración con los elementos vivenciales del quehacer educativo, tal como se presenta en su ser auténtico (Vega, 2013).

Desde una perspectiva más particular, la Práctica Integral debe estar sustentada en la heurística y la interpretación, pues según Vega quienes administran esta asignatura, deben propulsar en el futuro Licenciado, el “sentido de la realidad social”. (p.95)

**Figura 19**

*Práctica docente.*



Fuente: Contreras (2020)

Se entiende por Práctica Integral Docente, el ejercicio de formación pedagógica profesional, que le permite

al futuro licenciado el desempeño continuo y gradual de su capacidad creadora para interpretar los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje, dominio de las competencias intelectuales propias de su programa de estudio, las habilidades y destrezas para que pueda aplicarlas oportunamente, mediante la realización de proyectos que integren docencia, investigación, extensión y administración como actividades inherentes al ejercicio de la profesión de educador. Al respecto, Contreras (2020) refiere:

La formación inicial del profesorado de Educación Física en la Unipamplona inicialmente favorece los procesos educativos, facilitando la deconstrucción y reconstrucción del conocimiento rutinario, articulando la investigación con su propia práctica, como medio para conceptualizar y contextualizar y transformar la realidad del escenario y ambiente escolar. (p.112)

Los sujetos participantes en la investigación indican que las prácticas pedagógicas en su formación inicial inciden de forma positiva dado que brindan las herramientas necesarias y los conocimientos para ejercer la profesión docente; es el espacio donde se aprende a relacionar la teoría con la práctica y a relacionar el conocimiento empleado al contexto en la labor docente.

Los profesores de práctica indican que las prácticas pedagógicas en su formación inicial juegan un papel muy importante, puesto que muestran las falencias y habilidades para poder optimizar la labor docente. Las prácticas docentes dan la posibilidad de generar otras relaciones con el entorno, docente amigo, psicólogo, persona de confianza para muchos estudiantes. En relación Martínez (1990) afirma que:

La práctica pedagógica se debe considerar como una noción estratégica y dinámica del saber, configurada también según el entorno sociocultural que la rodea, las relaciones con la práctica política, las teorías o disciplinas que la apoyan. La

práctica pedagógica se constituye así, en una práctica de saber, en dónde se producen reflexiones y de este modo las relaciones entre los elementos que la conforman. (p. 6)

Las prácticas generan la confianza suficiente cuando pueden desenvolverse desde una perspectiva estratégica y vinculante al conocimiento y al desarrollo social y evolutivo. El programa de Educación Física, Recreación y Deportes refiere como fundamento la línea pedagógica deportiva y recreativa, las cuales constituyen la base para el desarrollo profesional en la práctica pedagógica. Por ende, se destacan los objetivos generales de la práctica integral:

- Propiciar un espacio interactivo para que el alumno-maestro desarrolle y potencie competencias, habilidades, destrezas, actitudes y visiones, entre otras.
- Vincularse de forma activa y participativa a la Institución donde va a realizar su práctica docente a través de actividades curriculares, investigativas y administrativas, consignadas en su propuesta de Práctica Integral Docente.
- Aplicar las políticas educativas colombianas para crear ambientes y escenarios pedagógicos que le permitan apropiarse de su rol docente.
- Desarrollar y mantener una actitud de responsabilidad, interés y creatividad en la planeación y ejecución de las actividades propias de la docencia.

Estos elementos conducen a pensar que es necesario reflexionar sobre el desarrollo de una pedagogía que implique el desarrollo de las potencialidades humanas en todas sus dimensiones: Cognitiva, afectiva, social, biológica, estética, madurativa, lúdica, ética, moral, comunicativa, espiritual y motriz.

Reflexionar sobre la pedagogía de la motricidad humana resulta fundamental, ya que constituye un referente

epistemológico esencial para la comprensión de la formación del ser humano desde su integralidad. En este sentido, adquiere especial relevancia dentro del programa, al permitir dimensionar la corporeidad en su magnitud antropológica y cultural, orientada por un sentido teleológico que busca el desarrollo continuo y el perfeccionamiento del ser a través del despliegue de sus potencialidades. Desde esta perspectiva, se destaca lo expuesto por Espinel y Heredia (2017), quienes reconocen en la motricidad humana una vía para la autorrealización y la construcción de sentido en la educación.

La práctica pedagógica, conduce a la constitución de sujetos. En consecuencia, lo que haría pedagógica a una acción, e incluso a una reflexión, lo que estaría en su raíz, sería el intento de hacer consciente o la intencionalidad con la que se dirige el ejercicio formativo. (p. 18)

**Figura 20**

*Objetivos generales de la práctica integral.*



Fuente: Contreras (2020)

Desde esta perspectiva, la práctica pedagógica demanda una visión que no esté fragmentada. La Educación Física, posibilita nuevas formas de expresión y manifestación

humana, por ello se forma, además, se articula en la recreación y el deporte.

Así, se debe saber que la Educación Física, se corresponde con el mundo profesional de la enseñanza en el contexto escolar y su objetivo esencial debe centrarse en la formación integral de los escolares, empleando para ello el cuerpo y las posibilidades de movimiento; utilizando como herramientas el deporte y la recreación y como medios específicos de esta área curricular, que estimula y proporciona aprendizajes importantes para el desarrollo de todas las capacidades y potencialidades de los alumnos y de las alumnas, contribuyendo de esta manera a aportar al individuo una mayor calidad de vida, integración social y afirmación de la personalidad.

En relación con lo expuesto, Contreras (2020) expone que:

Hay que situar a la Educación Física en el contexto general del desarrollo de la persona, dándole el verdadero sentido de educar a través del movimiento o, lo que es lo mismo, sirviéndose del cuerpo y de sus posibilidades de movimiento para lograr objetivos educativos de carácter más amplio. (p.112)

Con relación a la Práctica Pedagógica Integral, realizada en su formación inicial, puede considerarla como una primera relación laboral porque es el momento donde el docente en formación complementa y comprende a las situaciones escolares y se hace partícipe de todas las vivencias curriculares y extracurriculares que se presentan en una institución. Allí, asume una serie de desafíos que le permite desarrollarse completamente y complementar los conocimientos teóricos que ha recibido en su formación inicial. En este orden de ideas, Contreras (2020) refiere:

Una realidad que difiere del tradicionalismo de aquel docente que debía salir a impartir un conocimiento estricto y disciplinar [...] por el contrario, debe ahora proponer los

medios y las herramientas para potenciar una interpretación de la situación vivencial total, que genere una comprensión profunda de lo que significa educar, tratando de atender aspectos culturales. (p.44)

Las prácticas pedagógicas son el primer paso donde se realizan las labores de docentes porque se empieza a planificar la clase desde el contexto real, por ende, da la posibilidad de detectar cuáles son las dificultades de cada uno de los estudiantes. Desde este enfoque se asume lo expuesto por Pineda-Rodríguez & Loaiza-Zuluaga (1999) “la práctica pedagógica constituye un escenario histórico no solamente de la enseñanza, sino también del maestro, la escuela, el método, la formación, que dan cuenta de la búsqueda de sistematicidad en la pedagogía”. (p. 51)

En el desarrollo de las prácticas se parte de lo más más básico y va aumentando en el grado de dificultad. El docente en formación va percibiendo y evaluando las capacidades como profesor. Así mismo, le genera la posibilidad de determinar las capacidades y limitaciones de enseñanza que tiene cada uno de los estudiantes. La práctica profesional docente es denominada:

Proceso comprensivo, metódico, transformador, integral y de reflexión en la acción, mediante el cual, el futuro educador tiene la oportunidad de desarrollar y perfeccionar competencias y conocimientos, en un saber disciplinar, pedagógico, didáctico e investigativo para desempeñarse eficientemente como profesional de la educación. Este proceso requiere de la presencia activa de la Unidad Formadora de Educadores (Universidad de Pamplona, s. f.).

Es importante señalar, que existe una concepción adecuada de la práctica integral en la formación del docente de Educación Física, Recreación y Deporte por parte de los docentes, y estudiantes (maestros en formación).

El problema se presenta en los significados que se le otorgan a la enseñanza de esta área, y a los elementos que intervienen como el acompañamiento pedagógico y la formación en la didáctica de la especialidad, en correspondencia con las teorías pedagógicas actuales. En este sentido, se destaca como necesidad primordial la formación didáctica en el área desde una concepción de la Educación Física emergente e innovadora que se oriente a la formación total y plena del ser. En este orden de ideas, Contreras (2020) menciona que:

Es de suma importancia que el docente del Programa de Licenciatura en Recreación y Deporte maneje conceptualmente aspectos filosóficos que fundamentan los elementos didácticos de la enseñanza, para que a través de ellos pueda reconocer el fin por el cual se emplean una serie de procedimientos, estrategias, recursos y actividades para promover la formación de un ser humano. (p.112)

En este marco la práctica pedagógica en la Universidad de Pamplona, se rige como un espacio que incentiva la posibilidad crítica y reflexiva del aspirante a ser docente, dirigido a entender el proceso educativo como un fenómeno que merece ser visualizado interpretativamente, a través de una hermenéutica, como herramienta que facilita el verdadero contemplar de la realidad social a la que está llamado a contestar, si es que quiere generar transformaciones participantes a la construcción de nuevas posibilidades para los contextos a atender, en aras de mostrar resultados integrales correspondientes a la demandas políticas y estructurales de la educación para la institución.

La Práctica Integral debe integrar saberes disciplinarios y de formación profesional y socio humanística, de modo tal que, contribuya en su fundamento epistemológico, científico y pedagógico, a fin de potenciar sus capacidades para el desempeño profesional.

La planificación, organización y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje en el área, requiere de una fundamentación teórica y paradigmática que logre sustentar suficientemente los procesos, a la par que vincule esfuerzos institucionales de tipo curriculares y políticos de la Universidad, en comprensión de las realidades conceptuales esenciales y existenciales del ser humano, que posiblemente va a atender en los entornos laborales con los que se encuentre vinculado.

Esto lo detalla Torres (1999) cuando denota sobre que “la reflexión y la sistematización crítica y colectiva sobre la práctica pedagógica está siendo crecientemente incorporada en experiencias innovadoras. Incluso en programas masivos, nacionales, de formación docente en muchos países” (p. 12). En este sentido, se aborda la práctica integral como un factor clave que a menudo se olvida por parte de los universitarios. Por más que un profesional este recién egresado, y no cuente con mayor experiencia, la Universidad de Pamplona los prepara eficientemente en conocimientos, habilidades, destrezas y competencias, para ocupar un cargo.

Es así como las prácticas pedagógicas entran a jugar un papel clave. En el marco de estas, el practicante se ha de esmerar en la adquisición de conocimiento y desarrollo de habilidades con el fin de lograr generar avances y/o resultados concretos, durante su proceso formativo. Torres (1999) al respecto afirma “la necesidad de un nuevo rol docente ocupa un lugar destacado en la retórica educativa actual, sobre todo de cara al siglo XXI y a la construcción de una nueva educación”. (p. 2)

Si bien en algunas carreras las prácticas profesionales podría no ser una exigencia para graduarse, los estudiantes en formación pedagógica deben siempre hacerlas a lo largo de su proceso educativo profesional, considerando que representará su etapa de mayor aprendizaje. Desde

este enfoque, las prácticas profesionales son un espacio de formación, donde los estudiantes puedan aplicar sus nociones, talentos, preparaciones, capacidades y competencias.

El éxito de esta dependerá de la actitud, disciplina, compromiso, pro actividad, recursividad y actitud de servicio. Esto se fundamenta en lo expuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2015) “La educación es un derecho humano fundamental, y su propósito apunta al pleno desarrollo de las personas” (p. 170).

Las prácticas pedagógicas han cobrado una relevancia creciente en el ámbito educativo, destacándose como un componente crucial para el desarrollo integral de los futuros docentes. Según Torres (1999), la reflexión y sistematización crítica y colectiva de la práctica pedagógica se está incorporando cada vez más en experiencias innovadoras. “Esto se observa incluso en programas nacionales masivos de formación docente en diversos países”. (p. 12)

Este enfoque destaca la importancia de una práctica integral que a menudo puede ser pasada por alto por los universitarios. A pesar de que un profesional recién egresado pueda carecer de experiencia significativa, la Universidad de Pamplona proporciona una formación robusta en conocimientos, habilidades, destrezas y competencias, preparando a los egresados para asumir sus futuros cargos con eficacia.

La relevancia de las prácticas pedagógicas es aún más evidente cuando consideramos que éstas ofrecen una oportunidad valiosa para que los estudiantes se esmeren en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades. Según Torres (1999), “la necesidad de un nuevo rol docente ocupa un lugar destacado en la retórica educativa actual, especialmente de cara al siglo XXI y a la

construcción de una nueva educación” (p. 2). Este nuevo rol requiere que los docentes no solo sean competentes en sus áreas de conocimiento, sino también en la aplicación práctica de saberes en el contexto educativo real.

Aunque en algunas carreras las prácticas profesionales no son un requisito para la graduación, para los estudiantes en formación pedagógica, estas prácticas son una parte esencial de su proceso educativo. Este aspecto del entrenamiento representa una etapa de aprendizaje crucial donde los estudiantes tienen la oportunidad de aplicar sus conocimientos teóricos en un entorno real. Las prácticas permiten a los estudiantes experimentar directamente las dinámicas del aula, facilitando la adquisición de competencias prácticas que son fundamentales para su desarrollo profesional.

Desde esta perspectiva, las prácticas profesionales deben ser vistas como un espacio de formación integral donde los estudiantes pueden aplicar sus conocimientos, talentos, habilidades y competencias. El éxito en las mismas dependerá de una serie de factores, incluyendo la actitud, disciplina, compromiso, proactividad, recursividad y actitud de servicio de los estudiantes. Estos elementos son esenciales para lograr avances concretos y resultados positivos durante el proceso formativo.

En relación con su importancia la UNESCO (2015) subraya que “la educación es un derecho humano fundamental, y su propósito apunta al pleno desarrollo de las personas” (p.170). Esta afirmación resalta la necesidad de un enfoque educativo que no solo busque la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo integral del individuo. En este contexto, las prácticas pedagógicas juegan un papel crucial en el cumplimiento del propósito, al ofrecer a los estudiantes la oportunidad de integrar sus conocimientos en la práctica y contribuir al desarrollo pleno de sus habilidades.

Además, la incorporación de prácticas pedagógicas innovadoras en los programas de formación docente refleja un compromiso con la calidad educativa y la preparación de futuros profesionales capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI. Su implementación debe ser acompañada de una reflexión continua sobre la eficacia y el impacto en el desarrollo profesional de los estudiantes. Esta reflexión y sistematización crítica, como señala Torres (1999), “son fundamentales para la mejora continua de la formación docente”. (p. 12)

Por lo tanto, la Universidad de Pamplona, al proporcionar una formación integral y enfocada en las prácticas pedagógicas, está contribuyendo significativamente a la preparación de docentes competentes y comprometidos. Esta preparación no solo se refleja en la adquisición de conocimientos y habilidades, sino también en el desarrollo de competencias clave que son esenciales para el éxito en el ámbito educativo.

Las prácticas pedagógicas deben ser entendidas como un proceso dinámico y en constante evolución, donde la integración de la teoría y la práctica es fundamental. Los estudiantes deben estar preparados para enfrentar los desafíos que surgen en el entorno educativo real, aplicando sus conocimientos de manera efectiva y adaptándose a las necesidades de los alumnos y del contexto educativo. Esta capacidad de adaptación y aplicación práctica es crucial para el desarrollo profesional y el éxito en la carrera docente.

El papel de las prácticas pedagógicas en la formación docente también está vinculado a la necesidad de una educación que promueva el desarrollo integral de las personas. Según la UNESCO (2015), “la educación debe orientarse hacia el desarrollo completo de las capacidades y habilidades de los individuos” (p.170). En este sentido, las prácticas pedagógicas ofrecen una plataforma para que los estudiantes pongan en

práctica sus conocimientos y habilidades, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional.

Además, la incorporación de prácticas pedagógicas en la formación docente contribuye a la creación de un entorno educativo más inclusivo y equitativo. Los futuros docentes que participan en estas prácticas tienen la oportunidad de experimentar de primera mano las diversas realidades y contextos en los que se desarrollan las actividades educativas. Esta experiencia les permite desarrollar una comprensión más profunda de las necesidades y desafíos que enfrentan los estudiantes y los docentes en diferentes contextos.

La implementación de prácticas pedagógicas efectivas también requiere un enfoque colaborativo y participativo. Los estudiantes deben trabajar en estrecha colaboración con sus mentores y compañeros, para lograr una comprensión más completa de las dinámicas educativas y desarrollar estrategias efectivas para abordar los desafíos que surgen en el aula. Esta colaboración y participación activa son esenciales para el éxito de las prácticas pedagógicas y el desarrollo profesional de los futuros docentes.

En conclusión, las prácticas pedagógicas representan un componente esencial en la formación de futuros docentes, ofreciendo una oportunidad valiosa para la integración de conocimientos teóricos y prácticos. La Universidad de Pamplona, al enfocar su formación en estas prácticas, está contribuyendo significativamente al desarrollo de docentes competentes y comprometidos, capaces de enfrentar los desafíos del siglo XXI y promover una educación de calidad.

Las prácticas pedagógicas deben ser vistas como un proceso continuo de aprendizaje y desarrollo, donde la reflexión crítica y la adaptación constante son fundamentales. La incorporación de estas prácticas en la formación docente no solo mejora la calidad educativa, sino que también contribuye

al desarrollo integral de los futuros profesionales y al cumplimiento del propósito fundamental de la educación, tal como lo establece la UNESCO (2015).

Es esencial que los programas de formación docente continúen adaptándose a las necesidades cambiantes del entorno educativo y a los desafíos que enfrentan los futuros docentes. La implementación efectiva de prácticas pedagógicas innovadoras es clave para lograr una formación docente de alta calidad y preparar a los estudiantes para desempeñar un papel crucial en la educación del siglo XXI.

La colaboración entre instituciones educativas, docentes y estudiantes es fundamental para el éxito de las prácticas pedagógicas. Este enfoque colaborativo facilita el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas, contribuyendo a la mejora continua de la formación docente y al desarrollo profesional de los futuros educadores.

Además, es importante que los programas de formación docente incorporen estrategias y metodologías que fomenten la reflexión crítica y la sistematización de las prácticas pedagógicas. Estas estrategias permiten a los estudiantes analizar y evaluar su desempeño, identificar áreas de mejora y desarrollar competencias clave para su futura carrera profesional.

En definitiva, las prácticas pedagógicas desempeñan un papel crucial en la formación de docentes competentes y comprometidos, capaces de enfrentar los desafíos del entorno educativo y contribuir al desarrollo integral de los estudiantes. La Universidad de Pamplona, al enfocar su formación en estas prácticas, está contribuyendo significativamente a la calidad educativa y al cumplimiento del propósito fundamental de la educación, tal como lo establece la UNESCO (2015).

La formación docente debe ser vista como un proceso continuo de aprendizaje y desarrollo, donde las prácticas pedagógicas juegan un papel esencial en la integración de conocimientos teóricos y prácticos. La reflexión crítica y la sistematización de las mismas son fundamentales para la mejora continua de la formación docente y para el desarrollo profesional de los futuros educadores.

Es fundamental que los programas de formación docente sigan evolucionando y adaptándose a las necesidades cambiantes del entorno educativo. La incorporación de prácticas pedagógicas efectivas y la promoción de un enfoque colaborativo y participativo contribuirán al éxito de los futuros docentes y a la mejora de la calidad educativa en general.

Las prácticas pedagógicas son fundamentales para el desarrollo profesional de los futuros docentes en esta área. La reflexión y sistematización crítica sobre la práctica pedagógica como señala Torres (1999), también son aplicables al campo de la Educación Física, donde se incorporan experiencias innovadoras en la formación de los docentes (p. 12). Este enfoque permite a los futuros educadores en esta área integrar de manera efectiva sus conocimientos teóricos y prácticos.

En Educación Física, la práctica integral es un aspecto crucial que se debe enfatizar durante la formación de los futuros docentes. Según Torres destaca que, aunque los profesionales recién egresados pueden carecer de experiencia, la formación en la Universidad de Pamplona les proporciona las competencias necesarias para su desempeño profesional (p. 12). En el contexto de la Educación Física, esto se traduce en la capacidad para diseñar e implementar programas de actividad física que respondan a las necesidades de los estudiantes.

La importancia de las prácticas pedagógicas en Educación Física se evidencia cuando se considera que los estudiantes deben adquirir habilidades específicas para la enseñanza de actividades físicas. Torres (1999) menciona la necesidad de un nuevo rol docente que también se aplica a la educación física, donde los docentes deben estar preparados para afrontar los desafíos del siglo XXI (p. 2). Esto implica una actualización constante de las metodologías y enfoques pedagógicos en esta área.

Aunque en algunas áreas la práctica profesional no es un requisito para la graduación, en Educación Física, es esencial para la formación de los docentes. Los estudiantes deben experimentar el entorno de enseñanza y aprender a aplicar sus conocimientos en la práctica. Estas experiencias les permiten desarrollar habilidades en la planificación y ejecución de clases en el área, así como en la evaluación del rendimiento físico de los estudiantes.

Las prácticas en Educación Física deben ser vistas como un espacio de formación donde los futuros docentes puedan aplicar sus conocimientos teóricos y habilidades prácticas. Torres (1999) enfatiza la importancia de la actitud, disciplina y compromiso en el éxito de estas prácticas. En este ámbito, se traduce en la capacidad de los estudiantes para diseñar y adaptar actividades físicas que promuevan el desarrollo integral de los alumnos.

La UNESCO (2015) afirma que “la educación tiene como propósito el pleno desarrollo de las personas” (p. 170). En el contexto de la Educación Física, significa que los docentes deben promover no solo la capacidad física de los estudiantes, sino también su desarrollo emocional y social. Las prácticas pedagógicas en el área deben incluir estrategias para abordar todos estos aspectos y contribuir al bienestar general de los estudiantes.

La integración de la teoría y la práctica es crucial en la formación de docentes de Educación Física. Las prácticas pedagógicas permiten a los estudiantes experimentar de primera mano cómo se aplican los principios teóricos en situaciones reales. Torres (1999) resalta la importancia de esta integración en la formación docente, lo cual es igualmente relevante para la Educación Física.

La colaboración entre estudiantes, mentores y colegas es fundamental durante las prácticas en Educación Física. Esta colaboración facilita el intercambio de ideas y estrategias, lo que enriquece la experiencia formativa. Torres también destaca “la necesidad de un enfoque colaborativo en la formación docente, que es esencial en la Educación Física para fomentar un entorno de aprendizaje efectivo”. (p. 12)

La incorporación de prácticas pedagógicas innovadoras en Educación Física refleja un compromiso con la calidad educativa. Los futuros docentes deben estar capacitados para implementar nuevas metodologías que respondan a las necesidades cambiantes de los estudiantes y del entorno educativo. Torres (1999) subraya “la importancia de esta innovación en la formación docente” (p. 2), un aspecto que debe ser igualmente enfatizado en la Educación Física.

La formación de docentes en Educación Física debe incluir un enfoque en la reflexión crítica sobre las prácticas pedagógicas. Los futuros educadores deben ser capaces de evaluar y ajustar sus estrategias para mejorar continuamente la enseñanza de actividades físicas. Esta reflexión es esencial para el desarrollo profesional y la eficacia en el aula.

“La Educación Física no solo se trata de enseñar actividades físicas, sino también de fomentar habilidades socioemocionales y valores en los estudiantes. Las prácticas pedagógicas deben estar diseñadas para promover el desarrollo integral de los alumnos, siguiendo el propósito

de la educación como se menciona en la UNESCO” (2015, p. 170). Los futuros docentes deben aprender a integrar estos aspectos en sus clases de educación física.

Las prácticas en Educación Física ofrecen una oportunidad para que los estudiantes experimenten el impacto de sus enseñanzas en el desarrollo físico y emocional de los alumnos. Los futuros docentes deben ser capaces de observar y analizar cómo sus enfoques pedagógicos afectan a los estudiantes, y ajustar sus prácticas en consecuencia. Torres (1999) menciona “la importancia de la sistematización crítica en la formación docente, que es aplicable en el contexto de la Educación Física”. (p. 12)

La formación en Educación Física debe incluir estrategias para abordar una amplia gama de necesidades y habilidades de los estudiantes. Los futuros docentes deben estar preparados para diseñar actividades que sean inclusivas y adaptativas, respondiendo a las diversas capacidades físicas y emocionales de los alumnos. La reflexión crítica sobre estas estrategias es esencial para garantizar su efectividad en el aula.

La capacidad para adaptarse a diferentes contextos y necesidades es una competencia clave en la Educación Física. Las prácticas pedagógicas deben preparar a los futuros docentes para enfrentar desafíos diversos y ajustar sus enfoques en función de las características específicas de sus estudiantes. Torres (1999) resalta la importancia de esta capacidad de adaptación en la formación docente. (p. 2)

La Educación Física debe ser vista como una oportunidad para promover la salud y el bienestar general de los estudiantes. Los futuros docentes deben aprender a diseñar programas que no solo fomenten la actividad física, sino que también promuevan hábitos saludables y una actitud positiva hacia el ejercicio. La formación práctica debe enfocarse

en estas dimensiones para lograr un impacto significativo en el desarrollo de los alumnos.

La implementación de prácticas pedagógicas efectivas en Educación Física requiere una comprensión profunda de las metodologías y enfoques pedagógicos. Los futuros docentes deben estar familiarizados con las mejores prácticas y ser capaces de aplicarlas en el aula para maximizar el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. Torres (1999) enfatiza la importancia de este conocimiento en la formación docente. (p. 12)

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben incluir oportunidades para que los estudiantes desarrollen habilidades de liderazgo y gestión en el aula. Los futuros docentes deben aprender a motivar y guiar a los alumnos, fomentar la participación activa y manejar situaciones desafiantes. Esta formación práctica es esencial para el éxito en la enseñanza de actividades físicas.

La evaluación del desempeño de los estudiantes es una parte crucial de la Educación Física. Los futuros docentes deben aprender a diseñar y aplicar métodos de evaluación que reflejen de manera precisa el progreso y el desarrollo de los alumnos. Las prácticas pedagógicas deben preparar a los estudiantes para llevar a cabo estas evaluaciones de manera efectiva.

La integración de la teoría y la práctica es fundamental en la formación de docentes de Educación Física. Los futuros educadores deben aprender a aplicar los principios teóricos en situaciones reales, ajustando sus enfoques en función de las necesidades de los estudiantes y del entorno educativo. Torres (1999) destaca la importancia de esta integración en la formación docente. (p. 12)

La formación en Educación Física debe enfocarse en el desarrollo de competencias prácticas y habilidades

específicas para la enseñanza de actividades físicas. Los futuros docentes deben aprender a diseñar planes de lecciones, organizar actividades y evaluar el progreso de los alumnos. Las prácticas pedagógicas ofrecen una plataforma para desarrollar y perfeccionar estas habilidades.

Los futuros docentes de Educación Física deben aprender a crear un entorno de aprendizaje positivo y motivador. Las prácticas pedagógicas deben incluir estrategias para fomentar un ambiente que promueva la participación activa, el trabajo en equipo y la actitud positiva hacia el ejercicio físico. Esta capacidad para crear un entorno de aprendizaje efectivo es esencial para el éxito en la enseñanza de la Educación Física.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben estar alineadas con los objetivos educativos y los estándares de rendimiento establecidos. Los futuros docentes deben aprender a diseñar actividades y programas que cumplan con estos objetivos y estándares, garantizando que los estudiantes alcancen los resultados deseados. Torres (1999) menciona la importancia de esta alineación en la formación docente. (p. 12)

La capacidad para utilizar recursos educativos de manera efectiva es una competencia clave en la Educación Física. Los futuros docentes deben aprender a seleccionar y utilizar materiales y equipos que faciliten el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. Las prácticas pedagógicas deben incluir oportunidades para desarrollar y perfeccionar esta habilidad.

La formación en Educación Física también debe incluir un enfoque en la promoción de la equidad y la inclusión. “Los futuros docentes deben aprender a diseñar actividades y programas que sean accesibles para todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades físicas o necesidades

especiales”. Torres (1999) destaca la importancia de este enfoque en la formación docente (p. 2).

La implementación de prácticas pedagógicas en Educación Física debe incluir una evaluación continua de la efectividad de las estrategias y enfoques utilizados. Los futuros docentes deben aprender a recoger y analizar datos sobre el rendimiento y el progreso de los estudiantes, ajustando sus prácticas en función de esta información.

La capacidad para colaborar con colegas y otros profesionales es esencial en la Educación Física. Los futuros docentes deben aprender a trabajar en equipo con otros educadores y profesionales de la salud para promover el bienestar general de los estudiantes. Las prácticas pedagógicas deben incluir oportunidades para desarrollar y fortalecer esta habilidad de colaboración.

“La formación en educación física debe incluir estrategias para abordar y gestionar el comportamiento de los estudiantes en el aula. Los futuros docentes deben aprender a implementar enfoques efectivos para manejar situaciones desafiantes y promover un ambiente de aprendizaje positivo”. Torres (1999) resalta la importancia de la gestión del comportamiento en la formación docente. (p. 12)

La Educación Física ofrece una oportunidad para que los estudiantes desarrollen habilidades de autorregulación y establecimiento de metas. Los futuros docentes deben aprender a diseñar actividades que fomenten estas habilidades, ayudando a los alumnos a establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo físico y personal.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben centrarse en el desarrollo de habilidades prácticas y competencias específicas para la enseñanza de actividades físicas. Los futuros docentes deben ser capaces de planificar, implementar y evaluar programas que respondan a las

necesidades de los estudiantes y cumplan con los objetivos educativos establecidos.

La capacidad para motivar y entusiasmar a los estudiantes es crucial en la Educación Física. Los futuros docentes deben aprender a utilizar estrategias y técnicas que fomenten una actitud positiva hacia el ejercicio físico y la participación en actividades deportivas. Las prácticas pedagógicas deben incluir oportunidades para desarrollar y perfeccionar estas habilidades.

La formación en Educación Física debe abordar la importancia de la seguridad y la prevención de lesiones durante las actividades físicas. “Los futuros docentes deben aprender a identificar y gestionar los riesgos asociados con el ejercicio y a implementar prácticas seguras en el aula”. Torres (1999, p.12) destaca la importancia de estas competencias en la formación docente.

La Educación Física debe ser vista como una oportunidad para promover el desarrollo integral de los estudiantes. Los futuros docentes deben aprender a diseñar actividades que no solo mejoren las habilidades físicas de los alumnos, sino que también fomenten su desarrollo emocional, social y cognitivo. La integración de estos aspectos en las prácticas pedagógicas es esencial para el éxito en la enseñanza.

La formación en Educación Física debe incluir un enfoque en la evaluación formativa y sumativa. Los futuros docentes deben aprender a utilizar diferentes métodos de evaluación para medir el progreso y el rendimiento de los estudiantes, proporcionando retroalimentación constructiva que facilite el desarrollo continuo.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben fomentar un enfoque inclusivo y equitativo en la enseñanza de actividades físicas. Los futuros docentes deben estar capacitados para diseñar y adaptar programas que respondan

a las necesidades y habilidades diversas de los estudiantes, promoviendo un entorno de aprendizaje accesible para todos.

“La capacidad para reflexionar y autoevaluarse es fundamental para el desarrollo profesional en la Educación Física. Los futuros docentes deben aprender a analizar y evaluar su propio desempeño y el impacto de sus prácticas pedagógicas en el desarrollo de los estudiantes” (Torres, 1999, p. 12), subraya la importancia de esta reflexión crítica en la formación docente,

La formación en Educación Física debe incluir estrategias para fomentar la participación activa y el compromiso de los estudiantes en las actividades físicas. Los futuros docentes deben aprender a diseñar programas que sean atractivos y motivadores, promoviendo una actitud positiva hacia el ejercicio y el deporte.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben abordar la importancia de la promoción de hábitos saludables y estilos de vida activos. Los futuros docentes deben aprender a incorporar mensajes de salud y bienestar en sus actividades y programas, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes.

La Educación Física ofrece una oportunidad para que los estudiantes desarrollen habilidades de trabajo en equipo y cooperación. Los futuros docentes deben aprender a diseñar actividades que fomenten la colaboración y el espíritu de equipo entre los alumnos, promoviendo habilidades sociales y emocionales.

La formación en Educación Física debe incluir un enfoque en la adaptación y modificación de actividades para satisfacer las necesidades de estudiantes con diferentes habilidades y capacidades. Los futuros docentes deben estar capacitados

para ajustar las actividades y los enfoques pedagógicos en función de las características individuales de los alumnos.

La implementación de prácticas pedagógicas efectivas en Educación Física requiere un conocimiento sólido de las teorías y enfoques pedagógicos. Los futuros docentes deben aprender a aplicar estos principios en el aula, ajustando sus prácticas en función de las necesidades de los estudiantes y los objetivos educativos establecidos.

La formación en Educación Física debe preparar a los futuros docentes para abordar y superar desafíos en el entorno educativo. Los estudiantes deben aprender a identificar y resolver problemas que puedan surgir durante las actividades físicas, desarrollando habilidades de resolución de problemas y toma de decisiones.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben incluir un enfoque en el desarrollo de habilidades de comunicación efectiva. Los futuros docentes deben aprender a comunicarse de manera clara y efectiva con los estudiantes, proporcionando instrucciones y retroalimentación que faciliten el aprendizaje y el desarrollo.

La capacidad para crear un entorno de aprendizaje positivo y estimulante es esencial en la Educación Física. “Los futuros docentes deben aprender a establecer un ambiente que fomente la participación activa, la cooperación y el entusiasmo por las actividades físicas” (Torres, 1999, p.12), donde se menciona la importancia de este entorno en la formación docente.

La formación en Educación Física debe abordar la importancia de la evaluación y el seguimiento del progreso de los estudiantes. Los futuros docentes deben aprender a utilizar diferentes herramientas y métodos para medir el rendimiento y el desarrollo de los alumnos, ajustando sus prácticas en función de esta información.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben centrarse en el desarrollo de competencias prácticas y habilidades específicas para la enseñanza de actividades físicas. Los futuros docentes deben estar capacitados para diseñar e implementar programas que respondan a las necesidades de los estudiantes y contribuyan a su desarrollo integral.

La Educación Física debe ser vista como una oportunidad para promover el bienestar general de los estudiantes. Los futuros docentes deben aprender a integrar actividades físicas y mensajes de salud en sus programas, fomentando un estilo de vida activo y saludable entre los alumnos.

La formación en Educación Física debe incluir estrategias para la gestión efectiva del aula y el comportamiento de los estudiantes. Los futuros docentes deben aprender a implementar enfoques que promuevan un ambiente de aprendizaje positivo y manejen situaciones desafiantes de manera efectiva.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben ofrecer oportunidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo y gestión en el aula. Los futuros docentes deben aprender a guiar y motivar a los estudiantes, facilitando un entorno de aprendizaje que fomente la participación y el desarrollo de habilidades físicas y socioemocionales.

La capacidad para reflexionar sobre la práctica pedagógica y realizar ajustes es fundamental en la formación en Educación Física. Los futuros docentes deben aprender a analizar y evaluar su desempeño, identificando áreas de mejora y ajustando sus prácticas en función de las necesidades de los estudiantes.

La Educación Física ofrece una oportunidad para que los estudiantes desarrollen habilidades de autorregulación y establecimiento de metas. Los futuros docentes deben

aprender a diseñar actividades que fomenten estas habilidades, ayudando a los alumnos a establecer y alcanzar sus objetivos de desarrollo físico y personal.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben enfocarse en la promoción de una actitud positiva hacia el ejercicio y la actividad física. Los futuros docentes deben aprender a diseñar programas y actividades que sean atractivos y motivadores, fomentando el interés y la participación de los estudiantes.

La formación en Educación Física debe incluir un enfoque en la seguridad y la prevención de lesiones durante las actividades físicas. Los futuros docentes deben aprender a identificar y gestionar los riesgos asociados con el ejercicio, garantizando un entorno seguro para los estudiantes.

La capacidad para utilizar recursos educativos de manera efectiva es crucial en la Educación Física. Los futuros docentes deben aprender a seleccionar y utilizar materiales y equipos que faciliten el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes, contribuyendo a la efectividad de las prácticas pedagógicas.

La formación en Educación Física debe abordar la importancia de la equidad y la inclusión en la enseñanza de actividades físicas. Los futuros docentes deben aprender a diseñar actividades que sean accesibles para todos los estudiantes, promoviendo un entorno de aprendizaje inclusivo y equitativo.

La integración de la teoría y la práctica en Educación Física es fundamental para el desarrollo profesional de los futuros docentes. Los estudiantes deben aprender a aplicar los principios teóricos en situaciones reales, ajustando sus enfoques y estrategias en función de las necesidades de los estudiantes y los objetivos educativos.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben ofrecer oportunidades para el desarrollo de habilidades de comunicación efectiva. Los futuros docentes deben aprender a comunicarse de manera clara y efectiva con los estudiantes, proporcionando instrucciones y retroalimentación que faciliten el aprendizaje y el desarrollo.

La formación en Educación Física debe incluir estrategias para la evaluación y el seguimiento del progreso de los estudiantes. Los futuros docentes deben aprender a utilizar diferentes herramientas y métodos para medir el rendimiento y el desarrollo de los alumnos, ajustando sus prácticas en función de esta información.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben centrarse en el desarrollo de competencias prácticas y habilidades específicas, para la enseñanza de actividades físicas. Los futuros docentes deben estar capacitados para diseñar e implementar programas que respondan a las necesidades de los estudiantes y contribuyan a su desarrollo integral.

La educación física debe ser vista como una oportunidad para promover el bienestar general de los estudiantes. Los futuros docentes deben aprender a integrar actividades físicas y mensajes de salud en sus programas, fomentando un estilo de vida activo y saludable entre los alumnos.

La formación en Educación Física debe abordar la importancia de la gestión efectiva del aula y el comportamiento de los estudiantes. Los futuros docentes deben aprender a implementar enfoques que promuevan un ambiente de aprendizaje positivo y manejen situaciones desafiantes de manera efectiva.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben ofrecer oportunidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo y gestión en el aula. Los futuros docentes deben aprender a

guiar y motivar a los estudiantes, facilitando un entorno de aprendizaje que fomente la participación y el desarrollo de habilidades físicas y socioemocionales.

La capacidad para reflexionar sobre la práctica pedagógica y realizar ajustes es fundamental en la formación en Educación Física. Los futuros docentes deben aprender a analizar y evaluar su desempeño, identificando áreas de mejora y ajustando sus prácticas en función de las necesidades de los estudiantes.

La Educación Física ofrece una oportunidad para que los estudiantes desarrollen habilidades de autorregulación y establecimiento de metas. Los futuros docentes deben aprender a diseñar actividades que fomenten estas habilidades, ayudando a los alumnos a establecer y alcanzar sus objetivos de desarrollo físico y personal.

Las prácticas pedagógicas en Educación Física deben enfocarse en la promoción de una actitud positiva hacia el ejercicio y la actividad física. Los futuros docentes deben aprender a diseñar programas y actividades que sean atractivos y motivadores, fomentando el interés y la participación de los estudiantes.

La formación en Educación Física debe incluir un enfoque en la seguridad y la prevención de lesiones durante las actividades físicas. Los futuros docentes deben aprender a identificar y gestionar los riesgos asociados con el ejercicio, garantizando un entorno seguro para los estudiantes.

La capacidad para utilizar recursos educativos de manera efectiva es crucial en la Educación Física. Los futuros docentes deben aprender a seleccionar y utilizar materiales y equipos que faciliten el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes, contribuyendo a la efectividad de las prácticas pedagógicas.

La formación en Educación Física debe abordar la importancia de la equidad y la inclusión en la enseñanza de actividades físicas. Los futuros docentes deben aprender a diseñar actividades que sean accesibles para todos los estudiantes, promoviendo un entorno de aprendizaje inclusivo y equitativo.

La integración de la teoría y la práctica en Educación Física es fundamental para el desarrollo profesional de los futuros docentes. Los estudiantes deben aprender a aplicar los principios teóricos en situaciones reales, ajustando sus enfoques y estrategias en función de las necesidades de los estudiantes y los objetivos educativos.



# Referencias bibliográficas

- Argnani, A. (2011). "La Red de formación docente y narrativas pedagógicas: una experiencia colectiva de producción, formación e intervención en el campo educativo". *Revista Educación y Pedagogía*, 93(61): 157-169. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaeyep/article/view/14029>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia.
- Báez, J., & Pérez de Tudela. (2007). *Investigación cualitativa*. Madrid: ESIC.
- Baquero, P. (2006) Práctica Pedagógica, Investigación y Formación de Educadores: Tres concepciones dominantes de la práctica docente. *Revista Actualidades Pedagógicas*, 49: 9-22.
- Bernal, M. D. (2002). *Expedición pedagógica nacional: preparando el equipaje*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Blázquez, D, & Sebastiani, E. (eds.) (2009). *Enseñar por competencias en educación física*. Barcelona: Inde.
- Bolívar, G. (2009). El impacto social de la educación para la recreación en un contexto comunal. *Investigación y Postgrado*. 24(3): 189-212. ISSN 1316-0087
- Carmona G.M. (2008). Hacia una formación docente reflexiva y crítica: Fundamentos filosóficos. *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, 13: 125-146 [http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/26458/articulo6.pdf;jsessionid\\*](http://www.saber.ula.ve/bitstream/handle/123456789/26458/articulo6.pdf;jsessionid*)
- Colina, Y. (2016) *La práctica profesional desde la actitud del profesor Universitario: concepciones pedagógicas*. [Tesis Doctoral no publicada]. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ministerio de Educación Nacional. Ley General de Educación 115. TEMA CONSULTADO. <http://www.minEducación.gov.co/1621/article-85906.html>

- Contecha, L y Ortega, A. (2019). Génesis del programa de educación física de la Universidad de Pamplona, Colombia. *Revista Actividad Física y Desarrollo Humano*. (10):1-10. <https://ojs.unipamplona.edu.co/index.php/afdh/article/view/612/574>
- Contreras, B. (2020). *Constructo teórico para el desarrollo de la práctica pedagógica integral a partir de las representaciones sociales de los profesores y maestros en formación sobre la enseñanza de la educación física en el programa de licenciatura en educación física, recreación y deportes* [Tesis doctoral]. Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio”.
- Contreras, J. (2002). *La autonomía del profesorado*. Madrid: Morata.
- Criterios para la acreditación previa de los programas académicos de pregrado y especialización en educación. (C.N.A.). (junio de 1998). Santafé de Bogotá, D.C Colombia, asociación de profesores de educación física (julio 7-14 1991). Educación física moderna y ciencia de la acción motriz, Pierre Parlebas. Bogotá: autor.
- Crum, B. (agosto de 1993). Pensamiento convencional y práctica de la educación física: problemas de la enseñanza e implicaciones para el cambio. *Quest*, 45(3): 339-356. [https://www.researchgate.net/publication/254324803\\_Conventional\\_Thought\\_and\\_Practice\\_in\\_Physical\\_Education\\_Problems\\_of\\_Teaching\\_and\\_Implications\\_for\\_Change](https://www.researchgate.net/publication/254324803_Conventional_Thought_and_Practice_in_Physical_Education_Problems_of_Teaching_and_Implications_for_Change)
- Del Villar, F. (1997). *El pensamiento docente en la formación inicial de profesores de educación física*. En delgado, m. a. (coord.) *formación y actualización del profesorado de educación física y del entrenador deportivo*. Sevilla: wanceulen.
- Díaz, J. (1999). *La enseñanza y el aprendizaje de las habilidades y destrezas motrices básicas*. Barcelona: Inde.
- Favaro, R. (2016). *La formación inicial práctica del maestro de educación infantil: el caso de la Universidad Pública en Colombia*. [Tesis Doctoral]. Universidad Autónoma de Barcelona. [https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2016/hdl\\_10803\\_400549/rfflde2.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2016/hdl_10803_400549/rfflde2.pdf)
- Feiman, S. (1990). Teacher's Preparation: Structural and conceptual alternatives. En Houston (ed.): *hanbook of research on teacher education*. Nuevo york: Mac Millán.

- Fernández, E. (2009). *Didáctica de la educación física*. Barcelona: Inde.
- Fierro, C. (1999). *Trasformando la práctica docente. Una propuesta basada en la investigación – acción*. México: Paidós.
- Figueroa, A y Tenorio, S. (2009). Pasos en el camino hacia mejoras en la formación inicial docente en la carrera licenciatura en educación y pedagogía en educación diferencial en problemas de aprendizaje. *Revista perspectivas Educativas*. UMCE, 10: 213-226.
- Galantini, G., Pina, R. y Cortés, A. (2000) Lingüística y Ciencias Sociales: marco Referencial para la investigación en educación física. Editorial kinesis. *Revista de las ciencias del deporte, la educación física y la recreación*. 29.
- García, H. (1997). *La formación del profesorado de educación física: problemas y expectativas*. Barcelona: Inde.
- Gélvez, H. (2007). *De las prácticas docentes distributivas a las practicas investigativas docentes*. Dirección de calidad de la educación preescolar, básica y media. Subdirección de Mejoramiento Ministerio de Educación Nacional. [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-345504\\_anexo\\_14.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-345504_anexo_14.pdf)
- Giroux, H. (1997) *Teoría y Resistencia en Educación, una pedagogía para la oposición*. Coyoacán: Siglo XXI Editores S. A.
- González, M. (1999). *Creencias, atribuciones y autoeficacia en profesores de enseñanza básica municipalizada*. [Tesis de Doctorado]. Facultad de Educación. Puc. Santiago de Chile.
- González, T. (1993). La figura del maestro en la historia del pensamiento pedagógico. *Revista Interuniversitaria de formación del profesorado: continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales*, 16: 135-144. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=286606>
- González, Y. (2016) *Aproximación teórica a la didáctica Universitaria desde la práctica profesional*. [Tesis Doctoral no publicada]. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio.
- Guzmán, M.A. (2002). *Interacción emergente en el aula: una aproximación desde su configuración curricular*. [Tesis de Doctorado]. Facultad de Educación, Puc. Santiago de Chile.

- Ibáñez, N., Díaz, T., Druker, S. & Rodríguez S. (2008). *Saber pedagógico y práctica docente: estudio en aulas de educación parvularia y básica*. Colección I + I, N°12. Santiago de Chile, UMCE.
- Jodelet, (1986). *La representación social: fenómenos, concepto y teoría*. En: Moscovici, S. (Comp.). *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Paidós.
- Latorre, M. (2002). En el ojo del huracán: ¿qué características tiene el “saber pedagógico en uso” de nuestros profesores? ¿Es posible contribuir desde la formación inicial? *Boletín de investigación Educativa*. 18: 285-296. [http://dspace.conicyt.cl/rri20/handle/10533/37519/browse?NO ABRE ENLACE](http://dspace.conicyt.cl/rri20/handle/10533/37519/browse?NO+ABRE+ENLACE)
- Latorre, M. (2005). ¿Cuáles son las características de las prácticas pedagógicas de profesores chilenos en ejercicio? *Revista digital Preal*, junio.
- León, A. (2007). ¿Qué es la educación? *Educares; revista venezolana de educación*, 11(39): 595-604.
- Linares, C. (2014). Desarrollo cultural y participación en el contexto municipal cubano. *Revista Temas*. 36: 43-51
- Marcelo, C. (1999). *Formación de profesores para el cambio educativo*. Barcelona: eub.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2002). *Serie lineamientos curriculares. Educación Física, Recreación y Deporte*. [http://www.minEducación.gov.co/1621/articles-339975\\_recurso\\_10.pdf](http://www.minEducación.gov.co/1621/articles-339975_recurso_10.pdf)
- Molina, V. Tabares, J. Zuluaga, K. Marulanda, J. (2015) *Caracterización de la formación profesional en educación física, deporte y recreación en Colombia es tesis?*
- Navarro, M. (2004). Aportes para el análisis de las racionalidades presentes en las prácticas pedagógicas. *Estudios pedagógicos*, 30: 75-91
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [UNESCO]. (2015). *Educación para el desarrollo sostenible: Informe mundial*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

- Palacio, L. Quintero, M. (2014) *Formación docente de licenciados en educación física desde su relación con la concepción de cuerpo y nuevas tecnologías*. [Trabajo de grado de Maestría]. Universidad de Salles. <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3940/T85.14%>
- Pasmanik, D. (2001). *La praxis educativa en la enseñanza de la lengua materna: un análisis desde la interactividad en el aula*. [Tesis Doctoral]. Facultad de Educación, Puc. Santiago de Chile.
- Pérez, A. (1992). El pensamiento pedagógico de los profesores. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 17: 51-74
- Pérez, A. (2010). Nuevas exigencias y escenarios para la profesión docente en la era de la información y de la incertidumbre. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 68: 17-36
- Pérez, A.; Barquín, J & Angulo, J. (1999). *Desarrollo profesional del docente: política, investigación y práctica*. Madrid: ediciones Akal.
- Pineda-Rodríguez, Y.L. & Loaiza-Zuluaga, Y. E., (1999). Estado del arte de las prácticas pedagógicas de los maestros de las escuelas normales superiores y las facultades de educación. *Praxis*, 14(2): <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/praxis/article/view/291>
- Presidente de la República de Colombia. (2002). Decreto de Ley 1278. Documento guía de evaluación de competencias en la docencia de Educación Física, Deporte y Recreación. [https://www.minEducación.gov.co/proyectos/1737/articles274567\\_archivo\\_pdf\\_guia10.pdf](https://www.minEducación.gov.co/proyectos/1737/articles274567_archivo_pdf_guia10.pdf)
- Presidente de la República. (2010). Decreto 1295. La oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. [https://www.minEducación.gov.co/1621/articles229430\\_archivo\\_pdf\\_decreto1295.pdf](https://www.minEducación.gov.co/1621/articles229430_archivo_pdf_decreto1295.pdf)
- Ríos, D. (2000). *Una perspectiva para la evaluación de los aprendizajes a la luz de la reforma curricular*. Santiago: fide.
- Santafé Peñaranda, P. N. (2006). *Nacimiento, oficialización y reconocimiento como Universidad*. En *50 años de la Universidad de Pamplona* (pp. ...). Pamplona: Universidad de Pamplona.
- Seners, P. (2001). *La lección de educación física*. Barcelona: inde.

- Shulman, I. S. (2004). *Toward a pedagogy of substance. Teaching as community property*. San Francisco, CA: Jossey-Bass.
- Siedentop, D. (1998). *Aprender a enseñar en educación física*. Barcelona: Inde.
- Thompson, E. (1981). *Miseria de la teoría*. Barcelona, Crítica, Valles.
- Torres, R. (1999). *La práctica pedagógica y su impacto en la formación docente*. Editorial Universitaria.
- Universidad de Pamplona (2014). *Proyecto de prácticas pedagógicas*. [http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalg/home\\_60/recursos/01generale/07032014/proyecto.pdf](http://www.unipamplona.edu.co/unipamplona/portalg/home_60/recursos/01generale/07032014/proyecto.pdf)
- Universidad de Pamplona. (s. f.). *Reglamento de práctica e investigación educativa de los programas de licenciatura*. Universidad de Pamplona.
- Vaillant, D. (2005). *Formación de docentes en América Latina. Re-inventando el modelo tradicional*. Barcelona. Granada. Buenos Aires. México: Octaedro.
- Vargas, H. & Guillén, I. (2005). Los procesos de transformación estratégica en relación con la evolución de las organizaciones. *Estudios gerenciales*. 94:65-80. [https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios\\_gerenciales/article/view/156](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/article/view/156)
- Vega, D. (2013) *Representaciones sociales de buen docente de educación general básica*. [Tesis Doctoral]. Universidad de Murcia. <https://digitum.um.es/jspui/bitstream/10201/37236/1/Tesis%20I.Viviana%20Vega.pdf>
- Verdugo, Y. (2016). *Las representaciones sociales de las prácticas pedagógicas de los docentes de ciencias sociales en la media vocacional en el colegio nuestra señora de Fátima Cartagena*. [Maestría en Educación], Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3005/Verdugoyamid2016.p>
- Viciano, J. (2002). *Planificar en educación física*. Barcelona: Inde.
- Villalta, M. (2000). *Prácticas pedagógicas del docente y cultura escolar en la interacción didáctica*. [Tesis Doctoral]. Facultad de Educación, Puc. Santiago de Chile.
- Zeichner, K. (1993). El maestro como profesional reflexivo. *Cuadernos de pedagogía*, 220: 44-52
- Zeichner, K. (2005). Alternative paradigm of teacher. *Education. Journal of teacher education*, 334: 3-9



## AUTORES

### **Ivaldo Torres Chávez**

Ingeniero electrónico - Universidad de Pamplona (2001). Maestría-DEA en Ingeniería Electrónica- Universidad Rovira i Virgili - Tarragona España (2004). Doctor en Ingeniería Electrónica - Universidad Rovira i Virgili - Tarragona España (2006). Director del Grupo de investigación LOGOS. Investigador Asociado de COLCIENCIAS. Líneas de investigación: Electromecánica y dispositivos semiconductores, Energías alternativas con aplicaciones fotovoltaicas, Gestión del conocimiento y Pedagogía.

 <https://orcid.org/0000-0003-4409-2616>

### **Magda Milena Contreras Jáuregui**

Terapeuta ocupacional, especialista en Salud Ocupacional, especialista en Pedagogía Universitaria, magíster en Orientación mención Psicosocial, Doctora en Educación, Grupo de Investigación Desarrollo Investigativo del Desempeño Ocupacional Humano de la Universidad de Pamplona.

[mamicoja@unipamplona.edu.co](mailto:mamicoja@unipamplona.edu.co)

 <https://orcid.org/0000-0001-9139-011X>

### **Fabián Andrés Contreras Jáuregui**

Docente de planta, categoría asociado. Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes, Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico, Colombia. Líder -miembro del grupo de Investigación en Educación Física y Ciencias Aplicadas al Deporte GREDFICAD, fisioterapeuta, Universidad Manuela Beltrán. Especialista en Entrenamiento Deportivo, Universidad de Pamplona, doctor en Ciencias de la Cultura Física, Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte “Manuel Fajardo”, La Habana -Cuba. Demuestra una amplia experiencia en la docencia universitaria.

fabiancontreras@mail.uniatlantico.edu.co.

 <https://orcid.org/0000-0003-0721-6309>

### **Angélica María Contreras Jáuregui**

Ingeniera Industrial, Universitaria de Santander (UDES). Especialista en Control Interno e Indicadores de Gestión, Universidad de Pamplona. Especialista en Salud Ocupacional, Universidad Manuela Beltrán. Magíster en Gerencia de Empresas, mención Finanzas (Magíster en Administración de Empresas), Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET). Candidata a Doctorado en Investigación y Docencia, Universidad Americana de Europa (UNADE). Docente tiempo completo Departamento de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica e Industrial (MMI), Facultad de Ingenierías y Arquitectura, Universidad de Pamplona, Colombia. Coordinadora Semillero de Seguridad y Salud en el Trabajo – SEISSAT.

angelicac@unipamplona.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0003-0438-3494>



*Homenaje póstumo al*  
**Dr. Benito Contreras Eugenio**

